



Programación Presupuestaria Cuatrianual, Estrategia y Sostenibilidad Fiscal

2024-2027



**EL NUEVO
ECUADOR** 

**Ministerio de Economía
y Finanzas**

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	3
II.	JUSTIFICACIÓN.....	3
III.	RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (2024 - 2027)	4
a)	RESULTADO GLOBAL.....	6
b)	INGRESOS.....	6
c)	GASTOS	7
d)	FINANCIAMIENTO	9
e)	COMPARATIVO PROFORMA 2023-2026 – PROFORMA 2024-2027	9
f)	EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS SECTORIALES	12
g)	RIGIDECES DEL GASTO	14
h)	LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	17
IV.	EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (DENTRO DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO) Y PLAN DE REDUCCIÓN DE DEUDA PÚBLICA	17
V.	ESTRATEGIA FISCAL	33
VI.	ANEXOS	38
	INDICADORES MACROECONÓMICOS	39
	RESUMEN DEL DOCUMENTO DE PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA	39

I. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador dispone en el Art. 294 que la Función Ejecutiva elaborará cada año la Proforma Presupuestaria Anual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC); y que las presentará a la Asamblea Nacional durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 295. Acorde con las atribuciones contempladas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), en su Art. 74 numerales 8 y 9, Arts. 87 y 88, la PPC es formulada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el período 2024-2027.

El presente documento recoge la previsión respecto al desempeño macroeconómico de mediano plazo, la política fiscal y el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas, además, considera las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE) para el período 2024-2027.

II. JUSTIFICACIÓN

La PPC 2024-2027, se halla en concordancia con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, el COPLAFIP y su Reglamento General. Este instrumento de gestión pública está orientado a elaborar una programación de finanzas públicas que sean sostenibles en el mediano plazo, incrementando la eficiencia y optimización en la asignación de los recursos con austeridad y mejoramiento del control y calidad del gasto.

El Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, plantea estrategias que guían una gestión de corto plazo y que se orientarán a la recuperación del rol constitucional que tiene la planificación participativa dentro del desarrollo del Ecuador. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador contempla cuatro ejes fundamentales:

- “El eje social para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, a través de la búsqueda de la erradicación de la violencia y garantizar la paz ciudadana. Entendiendo que la inseguridad y la violencia tienen su origen en brechas sociales estructurales como son la falta de servicios públicos, educación, salud pública y empleo adecuado.
- El eje económico para fortalecer el régimen monetario de la dolarización a través del impulso productivo, innovación e inversión, lo cual, mejorará la estabilidad económica, atraerá inversión nacional y extranjera y fortalecerá el comercio internacional.
- El eje de infraestructura, energía y medio ambiente para atender y mejorar la infraestructura vial, portuaria y energética, precautelando el uso adecuado y responsable de los recursos naturales.
- El eje institucionalidad como eje transversal en la planificación del país para garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la provisión de los

servicios públicos por medio del manejo de las entidades estatales y una adecuada ejecución del presupuesto público.”

En este contexto, el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, establece directrices para diseñar e implementar la política pública en el Ecuador, a través de los ejes descritos anteriormente, los cuales generaran lineamientos económicos para la programación fiscal.

Estos ejes buscan reestablecer los equilibrios económicos de manera gradual y sostenida, mediante un manejo responsable y sostenible de las finanzas públicas. Lo cual, permitirá mantener la disciplina fiscal, mediante la racionalización del gasto, que aunado con políticas tributarias que generen ingresos permanentes, permitirán transitar hacia una senda de endeudamiento sostenible en el mediano y largo plazo, fortaleciendo así la actividad económica.

Bajo este contexto, se presenta la PPC del PGE para el periodo 2024 – 2027, que contiene para el año 2024 un escenario de ingresos, gastos y financiamiento que incorporan ciertos objetivos a ser cumplidos, mientras que la programación 2025-2027, no implica el compromiso definitivo, ya que constituye una estimación referencial y será ajustada anualmente, dada la coyuntura y evolución de la economía nacional y mundial.

III. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (2024 - 2027)

En el cuadro siguiente se muestra un detalle de la composición de los ingresos y gastos del PGE, correspondiente al escenario de programación fiscal de mediano plazo 2024-2027. Un análisis detallado de cada uno de los componentes de los ingresos y los gastos para el período analizado se presenta más adelante en otra sección del documento.

Tabla No. 1
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2024-2027
PGE
(% del PIB)

	2024 Proy	2025 Proy	2026 Proy	2027 Proy
Total de Ingresos y Financiamiento	29,2%	24,1%	24,8%	23,5%
Total de Ingresos	19,8%	16,4%	16,2%	16,2%
Ingresos Petroleros	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%
Ingresos No Petroleros	18,8%	15,3%	15,2%	15,2%
Ingresos Tributarios	12,9%	11,8%	11,7%	11,8%
Impuesto a la Renta	4,5%	4,0%	4,0%	4,0%
IVA	5,1%	5,2%	5,1%	5,2%
Vehículos	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
ICE	0,7%	0,7%	0,6%	0,6%
Salida de Divisas	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
Aranceles	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%
Otros	0,8%	0,2%	0,2%	0,2%
No Tributarios	3,7%	2,2%	2,2%	2,2%
Transferencias	2,2%	1,3%	1,3%	1,3%
Total de Financiamiento	9,4%	7,8%	8,6%	7,4%
Financiamiento Público	9,0%	7,8%	8,6%	7,4%
Desembolsos Internos	5,2%	2,7%	3,3%	2,4%
Desembolsos Externos	3,9%	5,1%	5,3%	5,0%
Otros	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%
Total de Gastos, Amortizaciones y Otros Obligaciones	29,2%	24,1%	24,8%	23,5%
Total de Gastos	23,7%	20,7%	20,2%	19,6%
Gastos Permanente	16,9%	16,5%	16,0%	15,6%
Sueldos y Salarios	8,1%	7,7%	7,3%	7,1%
Bienes y Servicios	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%
Intereses	3,0%	3,1%	3,3%	3,2%
Transferencias	4,3%	4,2%	4,0%	3,9%
Gasto No Permanente	6,8%	4,2%	4,1%	4,1%
D/C educación salud	2,3%	0,5%	0,5%	0,5%
Amortizaciones	5,5%	3,4%	4,6%	3,9%
Amortización Deuda Pública	4,0%	3,4%	4,6%	3,9%
Deuda Interna	2,2%	1,1%	1,8%	0,9%
Deuda Externa	1,8%	2,3%	2,8%	3,0%
Otros	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO	29,2%	24,1%	24,8%	23,5%
TOTAL DE GASTOS, AMORTIZACIONES Y OTROS	29,2%	24,1%	24,8%	23,5%
RESULTADO FISCAL	-4,0%	-4,3%	-4,0%	-3,5%
RESULTADO PRIMARIO	-1,0%	-1,2%	-0,7%	-0,3%
NIVEL ANUAL DE ENDEUDAMIENTO NETO DEL PGE ^{1/}	5,1%	4,3%	4,0%	3,5%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO DEL PGE COMO % DEL PIB ^{2/}	62,7%	63,7%	64,8%	66,0%

Nota: Ingreso petrolero sujeto al cumplimiento de metas operativas del sector petrolero.

1/ Nivel anual de endeudamiento neto calculado como la diferencia de desembolsos menos amortizaciones según lo definido en el COPLAFIP.

2/ Límite de endeudamiento del PGE como porcentaje del PIB que debe ser aprobado por la Asamblea Nacional conforme lo establecido por el COPLAFIP

a) RESULTADO GLOBAL

A diciembre de 2024 la estimación prevé que el PGE alcance un déficit global de USD 4.809 millones, equivalente al 4,0% del PIB. Para el período 2025-2027 el resultado promedio con relación al PIB se ubica en 4,2% del PIB, resultados que se encuentran alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

b) INGRESOS

La programación fiscal 2024–2027 considera ingresos, que en promedio equivalen al 17,1% del PIB. La trayectoria se encuentra marcada principalmente por una caída de la producción petrolera, debido al cierre de la explotación en los campos Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT), acorde a lo dispuesto en la Consulta Popular de agosto 2023, recuperándose gradualmente en el período por la perforación de nuevos pozos explotados por EP Petroecuador.

Por otro lado, el crecimiento real previsto para el año 2024 es de 0,8% del PIB en 2024, retomando un crecimiento del orden del 2,0% en promedio para el período 2025-2027, según el BCE.

- Petroleros con respecto al PIB; representan en promedio el 1,0% para el período 2024-2027, con una participación promedio del 5,0% en los ingresos totales del PGE, para mediano plazo se prevé ingresos acordes a una disminución en el volumen de producción fiscalizada debido al cierre del campo ITT, así como en el precio de exportación del crudo ecuatoriano, que para el periodo analizado en promedio se ubica en 63,5 USD/Bl.
- Tributarios, la estimación de la recaudación tributaria para mediano plazo se ubica en promedio en 12,0% con respecto al PIB. Para el año 2024 este grupo de ingresos sumarían USD 15.717 millones (12,9% del PIB), esto es un 9,5% más que lo recaudado el año anterior. Cabe indicar que la evolución de este grupo de ingresos está asociada al crecimiento económico, así como también a la política tributaria vigente. En este sentido, los ingresos tributarios contienen el efecto de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, aprobada el 19 de diciembre de 2023, dicha Ley contempla lo siguiente: auto-retención USD 973,9 millones, exenciones tributarias USD 128 millones (Deducción de impuesto a la renta para quienes contraten a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad y devolución de IVA para proyectos inmobiliarios, entre otros); y, remisión de multas e intereses por USD 509 millones. Adicionalmente, mediante Decreto Presidencial No.98, se mantuvo para el año 2024 la tarifa del 3,5% de ISD cuyo monto adicional de recaudación se estima en USD 448 millones.

- Los ingresos no tributarios¹; representan alrededor del 2,5% del PIB en promedio para el período 2024-2027, manteniendo una participación casi constante equivalente al 16,0% en el total de ingresos. Estos ingresos para el año 2024 totalizan USD 4.459 millones (3,7% del PIB) y están relacionados con autogestión de las entidades del sector público, por la prestación de bienes y servicios y contribuciones de las compañías, entidades financieras y seguros, concesiones en el sector telecomunicaciones, adicionalmente contiene regalías mineras, multas e intereses recaudados por el SRI, utilidades del Banco Central del Ecuador, entre otros. Para el año 2024 se prevé ingresos del BCE por USD 508 millones, de los cuales USD 177 millones corresponden a utilidades por la venta de 241 onzas troy de oro en el mercado internacional.
- Transferencias; en promedio para el mediano plazo representan el 1,5% del PIB, participando con 9,6% respecto al total de ingresos. Para el año 2024, se estima que estos ingresos asciendan a USD 2.659 millones (2,2% del PIB). Este grupo de ingresos recoge principalmente las transferencias por excedentes de las empresas públicas, el cinco por mil de los ingresos presupuestados de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, empresas públicas, seguridad social, entidades financieras públicas, y la parte proporcional de las personas jurídicas de derecho privado, las transferencias por convenios de donación y/o asistencia técnica.

c) GASTOS

Los gastos del PGE para el periodo 2024-2027, en promedio se ubican en alrededor del 21,1% del PIB: los gastos permanentes representan en promedio el 71,8% del gasto total, y la diferencia 28,2% los no permanentes.

Los egresos muestran una estructura relativamente inflexible, asociada en cierta medida al cumplimiento de transferencias a otros actores públicos como (Institutos de Seguridad Social, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Universidades, etc.), al incremento de las asignaciones a sectores de educación, salud y universidades, programas de bonos sociales y pensiones, incremento del pago de intereses de deuda pública; y, a una estructura de nómina que se concentra más del 90% en los funcionarios de los sectoriales de educación, salud, defensa y asuntos internos.

Para el año 2024, este grupo de gastos suma USD 28.848 millones (23,7% del PIB). Al analizar las cifras por tipo de gasto, se observa para el periodo 2024-2027 lo siguiente:

¹ Incluye Ingresos por tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta y multas y otros ingresos:

- Sueldos y salarios; con relación al PIB representan en promedio para el período 2024-2027, 7,5% del PIB, la programación para el año 2024 es de USD 9.824 millones (8,1% del PIB), cifra que contiene los compromisos adquiridos principalmente en los sectores de educación, salud, defensa y asuntos internos.

Este rubro, es el principal componente del gasto permanente, se constituye en una de las fuentes de rigidez presupuestaria por su carácter permanente e inflexible. A esto deben añadirse los problemas de inequidad e ineficiencia salarial que operan en el sector público debido a la vigencia de leyes especiales que permiten incrementos salariales en diversos sectores, aun sin contar, en algunos casos, con el conocimiento y aprobación del MEF, y por tanto con el espacio presupuestario para el efecto.

Una característica del PGE consiste en que el gasto en sueldos y salarios se encuentra concentrado en un 90% en cuatro sectores: asuntos internos, defensa, educación y salud.

- Bienes y servicios; representa en promedio para el periodo 2024-2027 el 1,5% del PIB, con una participación en el total del gasto del 6,9%. La estimación de esta cuenta para el año 2024 es de USD 1.842 millones (1,5% del PIB), este componente recoge los compromisos adquiridos en los sectores de seguridad, defensa, salud y educación. En este grupo de gasto es importante garantizar una adecuada política de compras públicas, que asegure la competencia entre los oferentes, procesos transparentes y un proceso de control y rendición de cuentas permanente.
- Los gastos financieros registran las obligaciones por el pago de intereses de deuda pública acorde al perfil de vencimientos y al nuevo endeudamiento, para el periodo analizado, en promedio representa el 3,1% del PIB. El 2,1% del PIB corresponde a intereses de deuda externa y 1,0% del PIB a intereses de deuda interna. En el mediano plazo este gasto presenta una tendencia creciente, cuyo mayor impacto se da en el periodo 2025-2027, explicado principalmente por el incremento de las tasas de interés internacionales.
- Por su parte, las transferencias corrientes se mantienen relativamente constantes en torno al 3,1% del PIB durante el período analizado. Dentro de este rubro se encuentran las transferencias a los Fondos de Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL).
- Los otros gastos corrientes corresponden a las transferencias desde el PGE para el pago de los bonos de solidaridad, el cual durante el periodo analizado equivale al 1,0% del PIB.

- En cuanto a los gastos no permanentes, la programación fiscal de mediano plazo contempla que este componente se mantiene en torno al 4,8% del PIB. De este rubro, el gasto de capital fijo se mantiene en promedio 2,0% y las transferencias hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados por el concepto del Modelo de Equidad Territorial se establecen en torno al 2,5% del PIB en el periodo analizado.

d) FINANCIAMIENTO

Tabla No. 2
FINANCIAMIENTO PGE
(% del PIB)

	2024 Proy	2025 Proy	2026 Proy	2027 Proy
Balance Fiscal	-4,0%	-4,3%	-4,0%	-3,5%
Amortizaciones y otras obligaciones internas y externas	4,3%	3,4%	4,6%	3,9%
Requerimientos de financiamiento	8,3%	7,8%	8,6%	7,4%
Financiamiento Identificado	8,3%	7,8%	8,6%	7,4%
Financiamiento interno y externo	9,0%	7,8%	8,6%	7,4%
Otras fuentes de financiamiento	-0,8%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Los requerimientos de financiamiento para el 2024 suman 8,3% del PIB, de los cuales el balance fiscal representa el 4,0% del PIB y, las amortizaciones y otras obligaciones el 4,3% del PIB.

En lo que respecta a los requerimientos de financiamiento, para el periodo 2025-2027 se estima que en promedio alcancen el 7,9% del PIB. De este porcentaje el 4,0% provienen de las amortizaciones y otras obligaciones, mientras que el balance fiscal alcanzaría un 3,9%.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, las de origen interno y externo para el año 2024 alcanzan el 9,0% del PIB, mientras que las otras fuentes de financiamiento se prevé que asciendan al -0,8% del PIB.

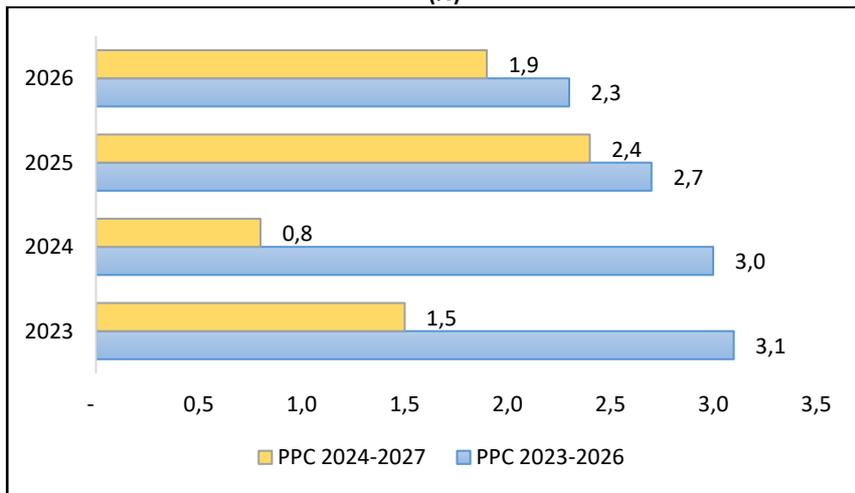
Por otro lado, para el periodo 2025-2027 las fuentes internas y externas de financiamiento en promedio alcanzarían un 7,9% del PIB.

e) COMPARATIVO PROFORMA 2023-2026 – PROFORMA 2024-2027

La previsión presentada en septiembre del 2023 por BCE y utilizadas para la elaboración de la PPC, indica que la economía ecuatoriana cerrará el año 2024 con un crecimiento económico de 0,8%, este valor es inferior al previsto en la programación 2023-2026, y responde principalmente a: i) decrecimiento de la producción nacional de petróleo; ii) contracción de la inversión, que responde a la disminución en la adquisición de

maquinaria y equipo de transporte; iii) menor actividad en el sector de la construcción; iv) incertidumbre política que afecta las decisiones de los agentes económicos. El PIB real previsto para el 2024 superaría el nivel prepandemia (2019) al alcanzar USD 72.714 millones. Para los siguientes años, se estiman tasas de crecimiento de 2,4% (2025), 1,9% (2026) y 1,8% (2027), como se observa en la siguiente tabla.

Gráfico No. 1
COMPARATIVO CRECIMIENTO ECONÓMICO 2021-2025
(%)

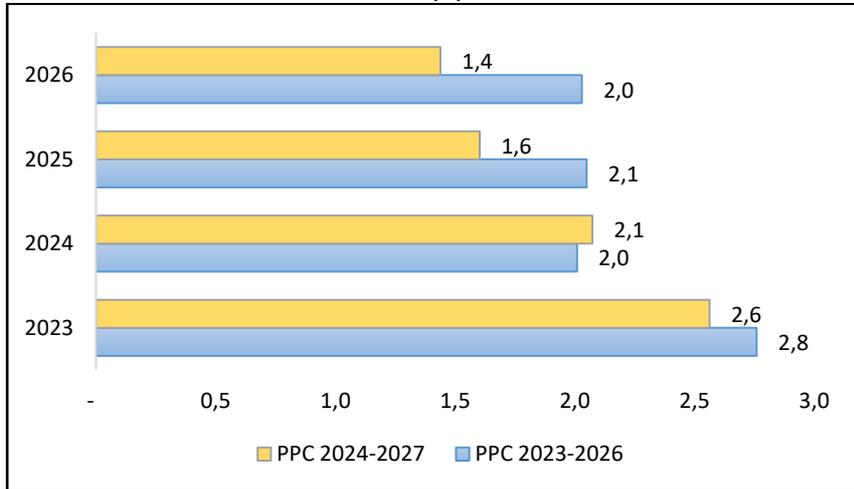


Fuente: Banco Central del Ecuador

De igual manera, las perspectivas inflacionarias presentadas por el MEF en la programación macroeconómica, señalan una senda de precios relativamente alto en 2024; pero con desaceleraciones moderadas hasta el año 2026, tanto en la inflación anual promedio como la de fin de periodo.

La estimación promedio de la inflación del país para el período 2024-2027 se encuentra en torno a 1,7%, y considera: i) desaceleración del crecimiento económico; ii) moderación en los precios de la energía y materias primas, sobre todo los relacionados a combustibles; iii) desaceleración del consumo agregado, tanto público como privado; iv) demanda agregada internacional más leve en respuesta a políticas monetarias más restrictivas, lo cual genera que los valores proyectados en la programación disminuyan en el mediano plazo. En este aspecto destaca que las perspectivas inflacionarias son de las menores al compararse con el promedio regional.

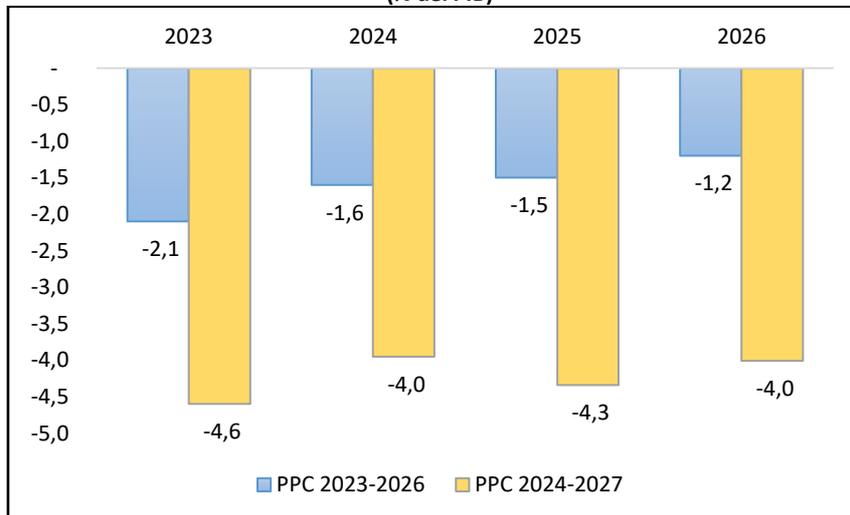
Gráfico No. 2
COMPARATIVO INFLACIÓN PROMEDIO 2021-2025
(%)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Debido a una menor actividad económica y a factores internos y externos que han afectado a sostenibilidad fiscal del país, se puede observar en el siguiente gráfico como el resultado global de mediano del PGE disminuye en relación a los datos presentados en la última proforma.

Gráfico No. 3
COMPARATIVO RESULTADO GLOBAL PGE 2023-2026
(% del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

El aumento del déficit fiscal del PGE 2023, se sustenta principalmente en la disminución de los ingresos petroleros y tributarios, asociados como ya se mencionó anteriormente a la caída de la producción petrolera, así como a una menor actividad económica respecto a la programada para este año, afectando los ingresos por estos conceptos. Contrariamente, los ingresos de autogestión y transferencias fueron más altos a los previstos.

Con respecto al gasto, la aprobación de leyes (Ley Orgánica de Educación Intercultural), compromisos adquiridos en los sectores de salud, educación y seguridad, ajustes de tasas de interés en el mercado internacional, presionaron los gastos al alza, esto aunado al conflicto armado interno incremento el gasto.

f) EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS SECTORIALES

El PGE comprende de 21 sectoriales, a continuación, se detallan los principales sectores para observar su evolución entre el periodo 2015-2023.

El sector de educación, representa alrededor del 15% del total de gasto del PGE, equivalente al 4% del total PIB. El Ministerio de Educación es la entidad más representativa dentro de este sector, cuyo mayor gasto se relaciona con egresos de personal, seguros, alimentación escolar, transporte, entre otros.

El sector de salud, representa alrededor del 11% del total de gasto del PGE y representa el 3% del total PIB. El Ministerio de Salud Pública es la entidad más representativa dentro de este sector y al igual que el sector educación el gasto más representativo es sueldos y salarios, seguido de los rubros insumos médicos, medicinas, entre otros.

El sector de asuntos internos, representa alrededor del 7% del total de gasto del PGE (2% del total PIB). La Policía Nacional es la entidad más representativa dentro de este sector, entidad encargada de brindar los servicios de seguridad interna a nivel nacional.

El sector de defensa nacional, representa alrededor el 6% del total de gasto del PGE, (2% del total PIB). El Ministerio de Defensa Nacional es la entidad más representativa dentro de este sector, el cual se encarga del control del territorio, defensa, operaciones, entre otros.

Tabla No. 3
EVOLUCIÓN GASTO SECTORIAL 2015-2023
(en millones de USD)

Descripción Sectorial	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sectorial Tesoro Nacional	17.938,13	17.103,36	17.915,51	18.650,85	19.801,54	15.449,93	16.725,66	19.268,56	15.431,64
Sectorial Educación	4.525,44	4.360,03	4.812,48	4.970,93	4.887,42	4.303,67	4.192,22	4.397,47	4.835,39
Sectorial Salud	2.361,81	2.427,06	2.726,97	2.882,93	2.816,63	2.585,49	3.012,71	2.872,83	3.063,57
Sectorial Asuntos Internos	1.927,86	1.741,41	1.758,86	1.823,41	1.717,90	1.690,90	1.743,61	1.781,44	1.898,12
Sectorial Bienestar Social	1.074,83	1.029,67	960,77	982,59	1.121,27	1.370,84	1.666,88	1.604,27	1.646,38
Sectorial Defensa Nacional	1.820,01	1.704,17	1.725,34	1.618,13	1.577,59	1.532,52	1.559,08	1.689,45	1.576,65
Otros Sectoriales	6.097,33	5.701,68	4.788,60	3.244,67	2.973,07	2.984,89	2.304,41	2.512,81	2.423,64
Total General	35.745,41	34.067,38	34.688,53	34.173,51	34.895,42	29.918,24	31.204,57	34.126,83	30.875,39

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: En el Sectorial Tesoro Nacional, están las Unidades de Administración Financiera Institucional (UDAF): 0990 Recursos Preasignados, 0992 Participación de Ingresos entre Entidades que conforman el PGE, 0996 Ingresos y transferencias y 0997 Deuda Pública.

En el gráfico siguiente, se puede observar la evolución del gasto sectorial para el período 2015 - 2019, en el cual se observa que los niveles de gasto han sido constantes. Para el periodo 2020 – 2021 los gastos disminuyen con respecto a periodos anteriores, principalmente los correspondientes al Sectorial Tesoro Nacional, donde se encuentra las transferencias a la Seguridad Social, participación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y deuda pública, entre los principales. Para el periodo 2022-2023 el nivel de gastos se incrementa a los mismos niveles de periodos anteriores, principalmente en los sectoriales de educación, salud, asuntos internos y un menor gastos en las transferencias en el sectorial Tesoro Nacional mismo que se explica por para la participación de los GAD, renegociación de la deuda pública por nombrar las principales.

Gráfico No. 4
GASTO SECTORIAL DEL PGE 2015-2023
(en millones de USD)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

g) RIGIDECES DEL GASTO

Uno de los problemas más importantes del proceso de presupuestación constituye el de las rigideces del gasto fiscal, es decir la inflexibilidad a la baja de determinadas obligaciones a lo largo del tiempo. Estas rigideces son producto del incremento de los gastos permanentes sin contar con un financiamiento de la misma característica, es decir, permanente.

Esto ha sucedido históricamente en el país y no ha dejado de pasar en los últimos años, principalmente por las siguientes causas:

- El artículo No. 298 de la Constitución de la República del Ecuador, establece preasignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Además, dispone que las transferencias de preasignaciones serán predecibles y automáticas, y prohíbe la creación de otras preasignaciones presupuestarias.
- Cuando hay acceso a la contratación de deuda o el no reconocimiento de la existente (por ejemplo, el déficit actuarial del IESS), permite gastar ahora los recursos de las futuras generaciones.
- Las decisiones de asignación de gasto o su desmontaje tiene un costo político muy elevado, por ejemplo, los subsidios a la importación de combustibles, bonos sociales y otros; estos generan activos políticos ahora a costa de pasivos económicos que se pagarán en el futuro.

En el siguiente cuadro, se aprecia que en promedio para el periodo 2013-2023 el 67% de los gastos del PGE² son de tipo permanente, mientras que para el 2024 se estima que sean del 71% y tienen un alto grado de rigidez, por los elementos que se anotan a continuación:

- Aproximadamente la mitad de los gastos permanentes, o, lo que es lo mismo, alrededor de la tercera parte de los gastos totales, constituyen sueldos y salarios, que son gastos inflexibles a la baja; esta obligación se destina al pago de 490.726 servidores públicos³, de los cuales aproximadamente el 88% se concentra en los sectores de defensa nacional, educación, asuntos internos, salud, judicial y legisladores. Cabe indicar que la política salarial del magisterio nacional, de las fuerzas Armadas, Policía Nacional y Poder Judicial, no se rigen por la LOSEP y, en conjunto, los servidores de estos segmentos abarcan más del 58% del total del gobierno central. Esto implica que gran parte de la masa salarial puede

² Análisis realizado para PGE sin CFDD con el fin de mantener consistencia con la proforma 2023

³ Promedio anual de servidores públicos 2015-diciembre 2023

incrementarse sin sujeción a una ley o política general, sino solamente con base en disposiciones de las autoridades de turno.

- El pago de intereses de la deuda pública mantiene un crecimiento constante desde el 2013 pasando de una participación del 5% del total de gastos a 13% aproximado para el 2023, alcanzando un promedio para el periodo 2013-2023 del 10%. Esto, producto básicamente del ajuste de tasas de interés internacionales (alrededor del 45% de la deuda externa esta contratada con tasa variable) y las nuevas contrataciones de financiamiento que han existido en este periodo de análisis. Sin embargo, se puede observar que el pico de este coeficiente fue en el año 2020, asociado principalmente al financiamiento de gastos por la pandemia COVID 19, alcanzando el 15% del gasto total. No obstante, se prevé que para el 2024 este rubro alcance el 14%.
- Por su parte, para el mismo periodo de análisis, el 13% de los gastos totales se destina al rubro “transferencias”, sin embargo, la trayectoria del peso de este coeficiente cambia para el periodo 2019-2023 cuyo promedio se ubica en 19% y, se estima que para el año 2024 se ubique en 18%. Este rubro registra igualmente una alta inflexibilidad a la baja, debido a que se incluyen preasignaciones a la seguridad social correspondientes principalmente al 40% de pensiones jubilares entre otros, así como las transferencias permanentes a los GADs, bonos sociales, pensiones jubilares, contratación de seguros, entre los principales.

La adquisición de bienes y servicios, representa en promedio 2013-2023 el 9% de los gastos totales y el 13% de los permanentes. Estos se constituyen básicamente indispensables para el funcionamiento del gobierno.

Tabla No. 4
COMPOSICIÓN DE GASTOS DEL PGE
(%)

	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
TOTAL GASTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Gasto permanente	55%	55%	59%	58%	64%	69%	77%	77%	68%	78%	80%	71%
Sueldos y salarios	31%	32%	35%	35%	37%	38%	38%	38%	36%	39%	38%	34%
Bienes y servicios	8%	9%	10%	8%	9%	10%	9%	7%	7%	8%	8%	6%
Intereses	5%	5%	7%	8%	10%	12%	13%	15%	8%	10%	13%	13%
Transferencias	12%	9%	7%	7%	8%	9%	17%	18%	17%	21%	21%	18%
Gasto no permanente	45%	44%	41%	38%	35%	28%	23%	22%	29%	21%	18%	29%
Gasto de capital	17%	16%	9%	11%	11%	4%	3%	2%	3%	3%	2%	14%
Transferencias	22%	23%	28%	25%	22%	21%	16%	15%	21%	16%	14%	12%
Otros	6%	5%	4%	2%	3%	3%	3%	5%	6%	2%	2%	2%
Personal para inversión	3%	2%	1%	1%	2%	2%	2%	4%	5%	2%	1%	1%
Bienes y servicios para inversión	3%	3%	3%	1%	1%	1%	0%	1%	1%	1%	1%	1%
Ajuste años anteriores CTA 99	0%	0%	0%	4%	0%	3%	0%	0%	2%	1%	2%	0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Como se evidencia en el cuadro anterior, la mayoría de gastos permanentes del PGE son rígidos e inflexibles a la baja, dejando un margen de maniobra sumamente estrecho para modificarlos.

En lo que se refiere al gasto no permanente, en el periodo de análisis este rubro representó en promedio el 31% del gasto total del PGE, y se estima que para el 2024 alcance el 29%, evidenciándose una contracción del peso de este rubro sobre el gasto total. Sin embargo, este rubro en el 2024 contiene el efecto de la asignación del 0,5% del PIB para los sectores de educación y salud, que, para este año, este monto crece en 1,8 puntos porcentuales con respecto al periodo 2023. Este tipo de gasto es también muy inflexible puesto que en este grupo se registran:

- Las transferencias obligatorias, del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes del Estado a los gobiernos autónomos descentralizados, entre otros. Estas transferencias representan en promedio el 48% del total de gastos no permanentes para el periodo 2013-2023 y;
- Gastos de personal y bienes y servicios para inversión, que alcanzan en promedio el 12% del total de gastos no permanentes para el periodo 2013-2023; y se estima que para el 2024 alcancen el 8% de este rubro.

De esta manera, si se suman los gastos permanentes y no permanentes considerados inflexibles, se tiene que aproximadamente el 85% de los gastos totales del PGE en el periodo analizado caen dentro de esta categoría. Estos gastos corresponden al 108% de los ingresos totales del PGE y se estima que para el 2024 alcancen el 103%.

Adicionalmente, si bien las amortizaciones no forman parte de los gastos sino de las cuentas de financiamiento, su pago también presiona sobre las necesidades de financiamiento del Estado año a año. Consideradas en conjunto con los intereses, en promedio 2013-2023 estos pagos representan el 33% de los gastos, y alrededor del 43% de los ingresos totales del PGE, mientras que para el 2024 se proyecta que representen el 35% de los gastos y el 43% de los ingresos. Cabe destacar que el peso presupuestario del servicio de la deuda no se ha logrado reducir de manera significativa, promediando para el periodo 2013-2023 el 8% del PIB, mientras que para el 2024 este coeficiente se ubica en 7% del PIB.

Si sumamos los gastos considerados inflexibles a las amortizaciones de deuda pública que debe realizar el PGE, se observa que hay un altísimo nivel de compromisos que financiar cada año. Para el 2023, estos componentes superaron el monto de los ingresos en un 50%, mientras que para el 2024 en un 23%.

De acuerdo con la programación estimada para el año 2024 del PGE, que aún registra un resultado deficitario de alrededor del 4% PIB, se requiere acudir obligatoriamente fuentes de endeudamiento público interno y externo para su financiamiento, así como para cumplir con el pago de las amortizaciones de deuda interna y externa contraídas en ejercicios anteriores, lo que genera un incremento del servicio de la deuda para periodos posteriores.

Un elemento fundamental para la estabilidad macroeconómica es que el sector público mantenga una posición financiera solvente en el tiempo, lo cual implica que exista un equilibrio entre los resultados presupuestarios futuros y el actual nivel de endeudamiento.

Para medir la solvencia del PGE y la sostenibilidad de la política de endeudamiento, es importante analizar la tendencia del resultado primario del PGE, el mismo que para el 2024 se ubica en USD -1.181 millones (-1,0% del PIB).

Finalmente, un elemento fundamental para la estabilización macroeconómica es que el Sector Público No Financiero mantenga una posición solvente en el tiempo, lo cual implica que exista un equilibrio entre los resultados presupuestarios futuros y el actual nivel de endeudamiento.

h) LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO

Consistente con las necesidades de financiamiento y fuentes de financiamiento identificadas, el nivel de endeudamiento del PGE, definido como la diferencia de desembolsos y amortizaciones, para el 2024 es de 5,1% del PIB.

Adicionalmente, para el mediano plazo se prevé que este coeficiente como porcentaje del PIB ascienda a: 4,3% para el año 2025, 4,0% para el 2026 y 3,5% para el 2027.

Por otro lado, el límite de endeudamiento para el PGE como porcentaje del PIB, se estima que ascienda al 62,7% para el 2024.

IV. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (DENTRO DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO) Y PLAN DE REDUCCIÓN DE DEUDA PÚBLICA

I. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

En la Constitución de la República, el artículo 286 dispone que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.”*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5, numeral 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), *“(…) se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos*

y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República”.

El COPLAFIP en su artículo 6, numeral 1, establece las responsabilidades conjuntas de las entidades a cargo de la planificación nacional del desarrollo y de las finanzas públicas de la función ejecutiva, con respecto a la evaluación de la sostenibilidad fiscal, en el que señala: *“Con el objeto de analizar el desempeño fiscal y sus interrelaciones con los sectores real, externo, monetario y financiero, se realizará la evaluación de la sostenibilidad de las finanzas públicas en el marco de la programación económica, para lo cual se analizará la programación fiscal anual y cuatrianual, así como la política fiscal”.*

Por otro lado, a través de la Disposición Transitoria Vigésima Sexta del COPLAFIP se establece un período de convergencia que busca reducir progresivamente el indicador de deuda pública y otras obligaciones, considerando los siguientes límites: *“i. 57% del PIB hasta el año 2025; ii. 45% del PIB hasta el año 2030; y, iii. 40% del PIB hasta el año 2032 y en adelante”.*

En el Acuerdo Ministerial No. 037 del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 01 de agosto de 2023, en lo que respecta a la Gestión de la Política Fiscal del Sector Público No Financiero, dentro de las atribuciones establecidas, se observa que, en el literal m, se dispone: *“Presentar los Informes de evaluación de la sostenibilidad de las finanzas públicas en el marco de la programación económica”.*

II. CONSIDERACIONES TEÓRICAS

La sostenibilidad de las finanzas públicas está en función de la generación de recursos, actuales y futuros, los que permiten cubrir con el pago de la deuda pública adquirida sin comprometer la situación patrimonial de una economía; es decir, desde esta perspectiva, un Estado puede incurrir en déficit fiscales siempre y cuando éste mantenga su capacidad de honrar sus obligaciones (Fernández, 1999)⁴.

Así también, lo aseveran Bevilaqua y Werneck (2000) indicando que la solvencia o sostenibilidad de las finanzas públicas implica la existencia de un equilibrio entre los resultados presupuestarios futuros y el nivel de endeudamiento público⁵; y, el Fondo

⁴ Fernández, G., 1999, “Análisis empírico de la sostenibilidad externa: el caso del Ecuador”, Nota Técnica Banco Central del Ecuador, No. 56 - Julio.

⁵ Bevilaqua, A. y R. Werneck 2000, Demora de las reformas del sector público: tensiones tras la estabilización en Brasil, en ¿Cómo armar el rompecabezas fiscal? Nuevos indicadores de sostenibilidad, BID, Washington DC.

Monetario Internacional (FMI), organismo que precisa que, un gobierno es solvente si prevé que podrá generar en el futuro superávit presupuestarios primarios que sean suficientes para reembolsar la deuda pendiente de pago (FMI, 2003)⁶.

Estos conceptos de sostenibilidad enfocados en la gestión de los elementos de las finanzas públicas son los comúnmente utilizados para definir el ámbito de la misma; sin embargo, la sostenibilidad fiscal va más allá del espectro económico y fiscal, ya que engloba la efectividad y sostenibilidad de las políticas públicas en el tiempo. Por ello, el concepto sostenibilidad también se enfoca en la capacidad de un Estado para mantener en forma indefinida un plan de desarrollo con políticas públicas, sin que su puesta en marcha involucre la solvencia del Estado en el tiempo (Arenas de Mesa, A., 2016)⁷.

Es así que, uno de los objetivos esenciales de la política y sostenibilidad fiscal, es construir un espacio sólido de solvencia fiscal que permita ejecutar acciones al Estado en pro del crecimiento económico sostenido.

Lo mencionado permite deducir que, el déficit fiscal únicamente se convierte en un problema si la generación de recursos actuales y futuros por parte del Estado es insuficiente para cumplir con las deudas contraídas y esto, a su vez compromete la ejecución de las políticas públicas establecidas por el Estado. (Fernández, 2003).

De lo expuesto, queda claro que la sostenibilidad de las finanzas públicas se enfoca en como los Estados equilibran sus ingresos y gastos fiscales, generando resultados primarios que permitan cubrir con las deudas contraídas para su financiamiento, por lo que, es la sostenibilidad del pago de deuda en el tiempo, el concepto que los teóricos económicos más han analizado en el ámbito de estudio de las finanzas públicas, generando modelos y métodos para analizar la deuda y su estabilidad de pago en el corto, mediano y largo plazo.

Sturzenegger and Zettelmeyer, Debt default and Lessons from a Decade of Crises (2007) indican que *“La sostenibilidad de la deuda es uno de los conceptos más **usados y abusados** en discusiones recientes sobre cómo prevenir y resolver crisis de deuda soberana. [...] Es un **arte más que una ciencia**, y comprende un gran número de **metodologías alternativas.**”*

Es decir, el objetivo esencial de la sostenibilidad fiscal es evaluar el riesgo de problemas que se puedan presentar en los pagos de deuda. Para esto, existen diferentes métodos de estimación de la sostenibilidad de las finanzas públicas relacionados con la estabilidad del pago de la deuda que adquieren los países, uno de ellos se analizará más adelante.

⁶ Fondo Monetario Internacional, 2003, Perspectivas de la economía mundial, “¿Es demasiado grande la deuda pública de los mercados emergentes?”, Estudios Económicos y Financieros, Washington.

⁷ Arenas de Mesa, A., 2016, “Sostenibilidad Fiscal y Reformas Tributarias en América Latina”, CEPAL, Chile.

Además de las definiciones expuestas, es preciso aclarar que, un sector fiscal equilibrado y que cumpla con las condiciones de sostenibilidad, contribuye a la reducción de la pobreza, así como, al crecimiento económico inclusivo; por lo que, es de suma importancia el constante análisis y monitoreo de la sostenibilidad de los componentes de las finanzas públicas (Tsikomía y Arsan, 2021). Es decir, la sostenibilidad fiscal coadyuva a dos elementos básicos del desarrollo económico sostenido:

- a) genera la estabilidad fiscal necesaria para producir crecimiento económico
- b) facilita financiar y ejecutar políticas públicas orientadas hacia a la igualdad⁸

Por lo tanto, la sostenibilidad fiscal desde la óptica de la deuda y un crecimiento económico inclusivo, pueden dar señales de que un Estado tiende hacia un desarrollo sostenible en el tiempo. Estas señales no solo se distinguen a la interna de un país, además permiten a los actores externos, entre ellos inversionistas y financistas, percibir al país como un destino óptimo para direccionar sus recursos.

Lo mencionado permite deducir que, esta es la principal razón por la que el hacedor de política económica gestiona las finanzas públicas con el objetivo de tener un equilibrio fiscal que, permita un manejo sostenible de la deuda, en otras palabras, que permita lograr sostenibilidad fiscal en el tiempo; lo cual podrá generar a su vez que los financistas se vean motivados a adquirir más deuda soberana.

Espinoza, Aguirre y Campuzano (2019) encuentran que esta realidad crea una dependencia fuerte entre la capacidad de cubrir la brecha fiscal y la voluntad de los acreedores a invertir en deuda soberana de un país.

Por otra parte, con el objetivo de buscar la eficiencia y efectividad en los gastos e ingresos del Estado, se deberá aplicar los criterios de Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, fundamentadas en el principio de la conducción de la política fiscal: “Conducción de las finanzas pública en forma sostenible, en observancia de las reglas y metas fiscales”, recalando que el Estado de las finanzas públicas depende esencialmente de la disciplina fiscal.

La normativa vigente, establece para la “Regla de deuda y otras obligaciones de pago del sector público no financiero y Seguridad Social”, mediante la Disposición General Vigésima Sexta del COPLAFIP, dispone que: “Con el fin de alcanzar el cumplimiento de la regla de la deuda y otras obligaciones conforme a lo establecido en este Código, el ente rector de las finanzas públicas deberá reducir progresivamente el indicador de deuda pública y otras obligaciones, hasta el límite establecido en el artículo respectivo, considerando los siguientes límites:

⁸ Arenas de Mesa, A., 2016, “Sostenibilidad Fiscal y Reformas Tributarias en América Latina”, CEPAL, Chile.

- i. 57% del PIB hasta el año 2025;
- ii. 45% del PIB hasta el año 2030; y,
- iii. 40% del PIB hasta el año 2032 y en adelante”.

Como ya se mencionó, la sostenibilidad fiscal se enfoca en como el Estado genera condiciones que permitan mantener la trayectoria de la política fiscal, sin realizar procesos de ajuste significativos sobre los ingresos o gastos primarios (bajo un escenario macroeconómico en el que influye sobre el stock de la deuda el crecimiento económico, la inflación, el tipo de cambio, etc), por lo que, otro de los criterios esenciales para la sostenibilidad fiscal constituye el equilibrio del resultado primario en el mediano plazo.

Actualmente, la estrategia de la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, se implementa a través de tres lineamientos concretos: 1) Mejorar el balance fiscal del Sector Público no Financiero; 2) Reducir de niveles de deuda pública y otras obligaciones sobre PIB; y, 3) Optimizar el ingreso y gasto público.

Bajo esta premisa, es necesario un seguimiento continuo de la sostenibilidad del endeudamiento público en el Ecuador. Es así que, el presente documento tiene como objetivo general evaluar la trayectoria del endeudamiento público en concordancia con las proyecciones macrofiscales oficiales del país y supuestos para el mediano plazo, a través del modelo de Dinámica Endógena de la Deuda (DED), que permite la evaluación cuantitativa de sostenibilidad de la deuda pública.

La Aritmética Fiscal detrás del Análisis de la Dinámica Endógena de la Deuda Pública⁹

Teniendo la siguiente nomenclatura para el análisis posterior:

p_t =Balance Primario en t como ratio del PIB en t

b_t =Balance Global en t como ratio del PIB en t

d_t =Deuda Pública al final del período t como ratio del PIB en t

π_t =Cambio del índice de precios acumulado entre t y t-1

γ_t =Crecimiento del PIB nominal entre t y t-1

g_t =Crecimiento del PIB real entre t y t-1, note que $(1 + \gamma_t) = (1 + g_t) \cdot (1 + \pi_t)$

i_t =Tasa de interés en el período t; pagada en el período t, correspondiente al stock de deuda en t-1

r_t =Tasa de interés real en el período t; note que $(1 + i_t) = (1 + r_t) \cdot (1 + \pi_t)$

R, E = Ingresos y Gastos en valores nominales.

Para facilitar la notación se define:

⁹ La presente sección ha sido adaptada del documento: “A Practical Guide to Public Debt Dynamics, Fiscal Sustainability, and Cyclical Adjustment of Budgetary Aggregates”, del Departamento de Asuntos Fiscales del Fondo Monetario Internacional, preparado por Julio Escolano.

$$\lambda_t = \frac{i_t - Y_t}{1 + Y_t}$$

Si se considera que los factores son constantes a lo largo del tiempo tenemos:

$$\lambda = \frac{i - Y}{1 + Y}$$

Note que:

$$1 + \lambda = \frac{1 + Y}{1 + Y} + \frac{i - Y}{1 + Y} = \frac{1 + i}{1 + Y} = \frac{(1 + r)(1 + \pi)}{(1 + g)(1 + \pi)} = \frac{1 + r}{1 + g}$$

Entonces:

$$\lambda = \frac{i - Y}{1 + Y} = \frac{r - g}{1 + g}$$

Balance Primario y dinámica de deuda:

$$d_t = (1 + Y_t)d_{t-1} - p_t$$

Esta ecuación en diferencia tiene la siguiente solución:

$$d_N = d_0 \prod_{t=1}^N (1 + Y_t) - \sum_{i=1}^N \left[\prod_{i=t+1}^N (1 + Y_t) \right] p_t$$

Bajo el supuesto que λ_t es constante a lo largo del tiempo, es decir ($\lambda_t = \lambda$), la ecuación anterior se puede simplificar a la siguiente expresión:

$$d_N = d_0(1 + \lambda)^N - \sum_{t=1}^N (1 + \lambda)^{N-t} p_t$$

De dicha ecuación se desprende la siguiente expresión:

$$d_t - d_{t-1} = \lambda d_{t-1} - p_t$$

Esta puede ser generalizada para N períodos de la siguiente manera:

$$d_N - d_0 = \lambda \sum_{t=1}^N d_t - p_t$$

Balance compatible con un ratio de deuda constante:

El balance primario (p^*) y el global (b^*) que son compatibles con una ratio de deuda constante (d^*) son derivados a partir de las expresiones anteriores con las siguientes formas funcionales:

$$p^* = \lambda d^*$$

$$b^* = \frac{-Y}{1+Y} d^*$$

Si el balance global se establece en el nivel b^* , el valor actual de la deuda como porcentaje del PIB convergerá asintóticamente a d^* desde cualquier nivel inicial (siempre que el crecimiento nominal sea positivo).

Balances que convergen a un nivel de deuda deseado en tiempo finito

Dado un nivel de deuda inicial (d_0), y un nivel de deuda objetivo (d_N^*), a ser alcanzado en N períodos, el resultado primario constante (p^*) que permite la convergencia al ratio de deuda deseado durante los períodos $t = 1, \dots, N$ es el siguiente:

$$p^* = \frac{\lambda}{(1+\lambda)^{-N} - 1} ((1+\lambda)^{-N} d_N^* - d_0)$$

Descomposición de los cambios en el ratio de deuda

Desafortunadamente, no existe una fórmula que permita una descomposición aditiva limpia respecto de los cambios del ratio de deuda, a partir de los factores subyacentes tales como: tasas de interés, inflación, ajuste fiscal, etc. Una aproximación cercana se describe en las siguientes ecuaciones:

$$d_t - d_{t-1} = \frac{i_t}{i + Y_i} d_{t-1} - \frac{Y_i}{i + Y_i} d_{t-1} - p_t$$

Lo cual demuestra que los cambios en el ratio de la deuda son equivalentes al impacto de la tasa de interés (positivo) y crecimiento nominal (negativo), más la contribución del balance primario. Además, se debe notar que:

$$\frac{Y}{1+Y} = \frac{(1+Y)-1}{1+Y} = \frac{(1+g)(1+\pi)-1}{1+Y} = \frac{\pi+g+g\pi}{1+Y} = \frac{\pi+g+(1+\pi)}{1+Y} = \frac{\pi}{1+Y} + \frac{g}{1+g}$$

De donde una posible forma de descomposición se describe a continuación:

$$d_t - d_{t-1} = \frac{r_t}{i + g_t} d_{t-1} - \frac{g_t}{1 + g_t} d_{t-1} - p_t$$

De esta ecuación se observa que la evolución de la ratio de deuda depende solo de la tasa de interés real, crecimiento real y el ajuste fiscal. Esto muestra que, la inflación tiene un impacto en el ratio de deuda, solo a través de su impacto sobre la tasa de interés real pagada por el gobierno. Mientras, que mayor sea la inflación, se esperan incrementos de la tasa de interés nominal que cancelan el impacto de la inflación sobre la deuda pública.

III. DESEMPEÑO MACRO-FISCAL Y ESCENARIO BASE DE VARIABLES RELEVANTES

El manejo de las finanzas públicas en el Ecuador durante el período de dolarización ha mostrado distintos tipos de diseños conceptuales y prácticos, matizados particularmente por los diferentes enfoques de política pública; y por las diversas visiones de desarrollo aplicadas a lo largo de estos años; así como la activación de restricciones presupuestarias naturales, derivadas de la configuración de choques exógenos, tales como la reversión a la baja de los precios de materias primas, crisis económicas-financieras-sanitarias internacionales, volatilidad del tipo de cambio, etc.

A partir del año 2015, con la finalización del denominado “súper ciclo de las materias primas” y la falta de acuerdos por parte de la Organización de Países Petroleros (OPEP) respecto de la política de cuotas de producción, frente a los riesgos del desbalance de oferta y demanda mundial, así como por la creciente producción de petróleo proveniente de fuentes no tradicionales para la época (esquistos), en Ecuador se observa un incremento inesperado del déficit fiscal, acumulación de atrasos y cuentas por pagar, así como una trayectoria creciente de las necesidades de financiamiento en un entorno de inflexibilidad del gasto público y bajos niveles de crecimiento económico. Este hecho, se acentúa con la llegada de la pandemia sanitaria internacional en el año 2020, en un escenario de escasas opciones de financiamiento externo en términos de mercado; y una “fatiga fiscal” creciente, derivada de un proceso de consolidación fiscal significativo, implementado en el país durante varios años.

En línea con las reformas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, llevadas a cabo a partir del año 2020, se observó la aplicación de una serie de esfuerzos por contener la acumulación de déficits fiscales, con lo cual, en los últimos años se registró una reducción del déficit global del Sector Público No Financiero (SPNF), desde cerca de 7% del Producto Interno Bruto (PIB), hasta niveles inferiores al 2% estimados para el cierre del año 2023. Esto a pesar de la materialización de una serie de choques, que generan presiones sobre la economía local, tales como el incremento en la tasa de interés de política monetaria en las economías externas, debilidad en la demanda de materias primas (generando una senda de comportamiento “moderado” del precio del crudo para el año 2023), previsión de la llegada del “fenómeno del niño” hacia finales del año 2023 con impacto sobre la actividad económica y la inflación. Así como el repunte del riesgo país, asociado en gran medida, a los procesos institucionales registrados en Ecuador a lo largo del año 2023, lo cual ha generado presiones sobre variables como la inversión y el

consumo, respecto de escenarios base planteados durante el primer semestre del año 2023¹⁰.

Sobre la base de esta revisión general del entorno económico del país desde la perspectiva del comportamiento coyuntural, así como de la relación que esto genera sobre las estimaciones de mediano plazo de variables relevantes para la actualización del análisis de sostenibilidad de la deuda pública, se cuenta con el siguiente escenario base de previsiones para la actualización de los modelos:

Tabla No. 5
ESCENARIO BASE DE VARIABLES RELEVANTES PARA EL MODELO DED

Año	Crecimiento_Económico	Tasa_de_interés	Inflación	Tasa_de_interés_real	Resultado_primario	Interés_menos_Crecimiento
2023	1.5	3.88	2.44	1.45	-0.92	-0.05
2024	0.8	4.43	1.02	3.41	-2.94	2.61
2025	2.4	4.64	3.11	1.53	-1.30	-0.87
2026	1.9	4.84	2.91	1.93	-0.86	0.03
2027	1.8	4.87	1.85	3.02	-0.30	1.22

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador

Nota: La tasa de interés real se aproxima a partir de la diferencia entre la tasa de interés nominal implícita, respecto del stock de deuda en t-1 menos la previsión de inflación. El efecto “bola de nieve” se calcula como la diferencia entre la tasa de interés real y el crecimiento económico correspondiente a cada año. Todas las variables se encuentran en términos porcentual y el resultado primario se muestra como proporción del PIB.

Elaborado por: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Política Fiscal del Sector Público No Financiero.

De manera general, se debe señalar que se espera una senda de crecimiento económico moderado, el cual registra hacia el mediano plazo una convergencia hacia los niveles de crecimiento potencial de la economía y el cierre gradual de la brecha de producto (a pesar de las presiones actuales sobre el escenario de producción petrolera, en el marco de los resultados de los procesos democráticos en torno a la explotación de los campos conocidos por sus siglas en español como “ITT”). Este comportamiento en términos del análisis de sostenibilidad de deuda, implica un efecto “bola de nieve” positivo para la mayor parte de años en el mediano plazo, lo cual muestra, que existirán presiones automáticas para la creación de flujos de deuda, dado un escenario de tasas de interés creciente hasta el año 2027, en línea con la estructura del perfil de vencimientos de la deuda pública ecuatoriana, así como el impacto del incremento de las tasas de interés en los mercados internacionales y su relación sobre los componentes del pago de intereses en tramos variables de la deuda externa del país. Esto implicará la necesidad de que los resultados primarios del Sector Público No Financiero, continúen guardando una

¹⁰ Para contar con un análisis más detallado del escenario macroeconómico actual, así como de las previsiones económicas actuales, se puede revisar la actualización del documento de Programación Macroeconómica en el siguiente enlace: <https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/>

alineación con las metas de convergencia y estabilización del “ancla de deuda” conforme a los límites y metas establecidos para este ratio hacia el largo plazo.

IV. PRUEBAS DE ROBUSTEZ DEL ANÁLISIS

Dentro de la versión determinística del modelo, se plantean escenarios alternativos a partir de la incorporación de choques sobre el escenario base, con el objeto de revisar la dinámica de la trayectoria de la deuda pública, hacia el mediano plazo, bajo distintos tipos de comportamiento de las variables relevantes. Dentro de este proceso se construyeron dos escenarios alternativos, al escenario base de programación. Un escenario positivo, que incluye una perspectiva de mejor crecimiento económico respecto del escenario base, una senda de crecimiento de tasas de interés más moderada y resultados primarios más superavitarios. La calibración de este escenario se aproxima a partir de un ejercicio estadístico, que incluye choques que van en el rango de media y una desviación estándar, guardando elementos de realismo que permitan generar la plausibilidad del mismo. De manera recíproca se construye un escenario pesimista que se calibra de manera simétrica al escenario optimista a partir de las mediciones de media y una desviación estándar respecto del escenario base. De manera análoga al escenario positivo, el pesimista muestra: bajos niveles de crecimiento económico, tasas de interés reales crecientes, así como un escenario fiscal más deficitario. Los escenarios antes mencionados se incluyen a continuación:

Tabla No. 6
ESCENARIO POSITIVO DE VARIABLES RELEVANTES PARA EL MODELO DED

Año	Crecimiento_Económico	Tasa_de_interés_real	Resultado_primario
2024	1.14	2.09	-2.45
2025	2.74	2.62	-0.81
2026	2.24	2.82	-0.37
2027	2.14	2.80	0.19

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador

Nota: La tasa de interés real se aproxima a partir de la diferencia entre la tasa de interés nominal implícita, respecto del stock de deuda en t-1 menos la previsión de inflación. El efecto “bola de nieve” se calcula como la diferencia entre la tasa de interés real y el crecimiento económico correspondiente a cada año. Todas las variables se encuentran en términos porcentual y el resultado primario se muestra como proporción del PIB. La generación de este escenario corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “positivos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base.

Elaborado por: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Política Fiscal del Sector Público No Financiero

Tabla No. 7
ESCENARIO NEGATIVO DE VARIABLES RELEVANTES PARA EL MODELO DED

Año	Crecimiento_Económico	Tasa_de_interés_real	Resultado_primario
2024	0.46	3.03	-3.42
2025	2.06	3.56	-1.79
2026	1.56	3.76	-1.35
2027	1.46	3.74	-0.79

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador

Nota: La tasa de interés real se aproxima a partir de la diferencia entre la tasa de interés nominal implícita, respecto del stock de deuda en t-1 menos la previsión de inflación. El efecto “bola de nieve” se calcula como la diferencia entre la tasa de interés real y el crecimiento económico correspondiente a cada año. Todas las variables se encuentran en términos porcentual y el resultado primario se muestra como proporción del PIB. La generación de este escenario corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “negativos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base.

Elaborado por: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Política Fiscal del Sector Público No Financiero

Además, es importante señalar que el punto de partida del cálculo del ratio de deuda pública corresponde al indicador de la Deuda Pública y Otras Obligaciones del SPNF y la Seguridad Social / PIB, provisional al cierre del año 2023: 51,22%.

V. RESULTADOS

Dentro del escenario base, se prevé para el año 2024, un incremento de la deuda pública, respecto del año 2023, en casi 2 puntos porcentuales. Para el mediano plazo, se esperaría un incremento del indicador de deuda, hasta alcanzar niveles cercanos al 60%, hacia el año 2027 dentro de una trayectoria creciente con una pendiente, cercana al 2% anual.

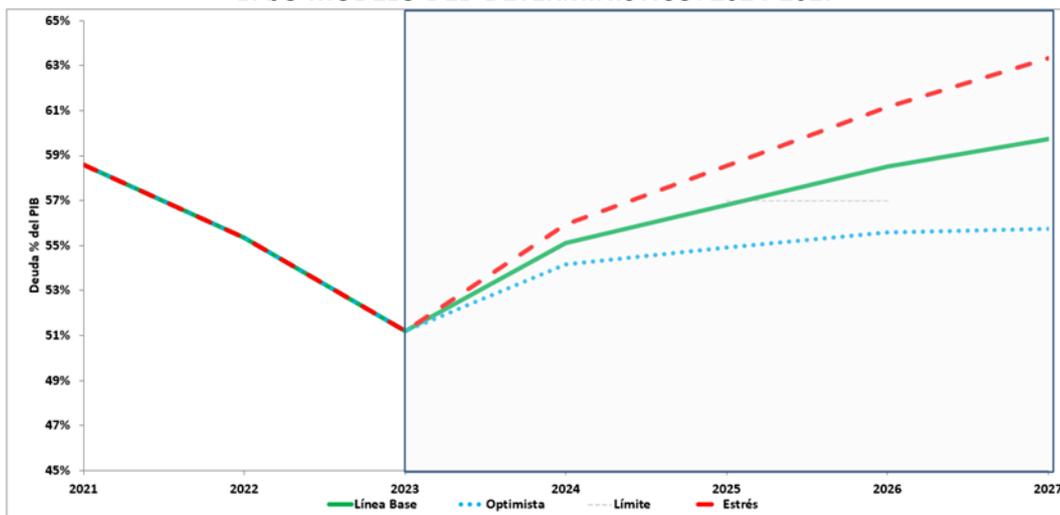
Es importante señalar que dentro del escenario, al menos existen dos mensajes relevantes para destacar: 1) desde la perspectiva del marco de metas establecidas en el COPLAFIP (bajo los supuestos oficiales vigentes, información provisional sujeta a revisión) concretamente para el año 2025, el indicador de deuda se ubicaría en el 56,8% del PIB, ligeramente por debajo de la meta establecida para el año (57%); y ii) desde la perspectiva de la metodología general de la sostenibilidad de la deuda pública, se observa una trayectoria creciente de la proyección de la deuda pública del mediano plazo, que requerirá la aplicación de medidas de política activa para estabilizar el indicador y garantizar la convergencia del mismo conforme a las metas establecidas para este ratio hacia el año 2032.

No obstante, de esto, dentro del escenario de estrés, incorporado en el presente estudio de manera ilustrativa para la discusión, la pendiente de crecimiento de la deuda pública

en el escenario denominado como “pesimista”, se incrementaría en casi un punto porcentual respecto de lo previsto en el escenario base. Con esto, la deuda alcanzaría niveles cercanos al 63% hacia el año 2027, mientras que respecto de la meta cuantitativa intermedia correspondiente al año 2025, el indicador mostraría riesgos de ubicarse sobre el 57%, en 1,5 puntos porcentuales, dada la pendiente positiva de crecimiento del indicador desde el año 2024, lo cual implica un riesgo considerable a ser tomado en cuenta, particularmente en casos en los que las condiciones económicas del país pudiesen enfrentar escenarios más severos como menor crecimiento económico, mayores tasas de interés, o una expansión significativa del déficit fiscal sobre los niveles base de programación.

Mientras que, de manera análoga, de forma ilustrativa, se muestra que, si el escenario macro fiscal de mediano plazo llegase a exhibir mejores condiciones respecto de las planteadas en el escenario base, es decir un crecimiento económico más robusto, un déficit primario más bajo o una reducción de los costos financieros de la deuda. El ratio de la deuda pública como porcentaje del PIB, se ubicaría al cierre del análisis (año 2027), en niveles inferiores al 56%, cumpliendo de manera favorable con los requerimientos de metas intermedias del indicador.

Gráfico No. 5
INDICADOR DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES / PIB, SIMULACIONES
BAJO MODELO DED DETERMINÍSTICO: 2024-2027



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador

Nota: La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “positivos y negativos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2023-2027

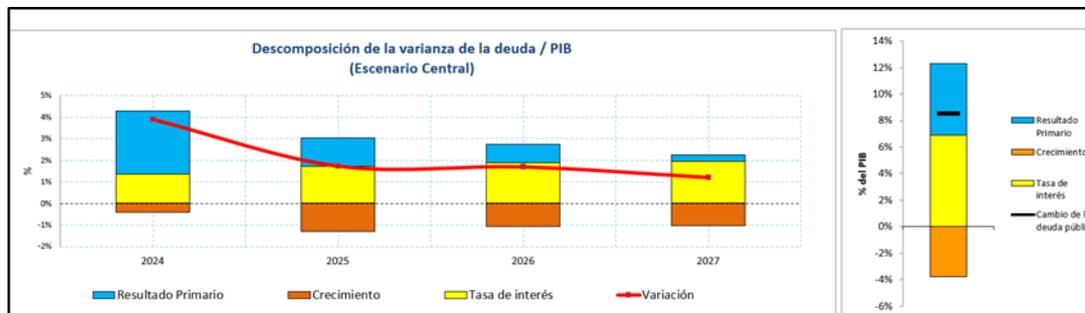
Elaborado por: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Política Fiscal del Sector Público No Financiero.

VI. DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN:

Sobre el escenario base, existen algunos elementos adicionales que discutir, particularmente se debe destacar que dentro del período comprendido entre los años 2024-2027, el ratio de deuda pública como porcentaje del PIB se incrementará la fin del período en aproximadamente ocho puntos porcentuales del PIB. Sin embargo, esta evolución, es el resultado del movimiento simultáneo de una serie de variables a lo largo del período. En este sentido se debe destacar que dentro del ejercicio, la tasa de interés real generará presiones de acumulación de endeudamiento de manera acumulada en aproximadamente 7 puntos porcentuales, convirtiéndose en el principal factor de acumulación bajo la óptica del DED, mientras que el crecimiento económico generará un impacto favorable para la reducción del stock de deuda como proporción del PIB, en niveles cercanos a 4 puntos porcentuales, a su vez que los resultados primarios generarán un incremento acumulado de cerca de 5 puntos porcentuales. Se ha excluido del modelo la contribución del tipo de cambio, al tratarse de una economía dolarizada, en la que dicha moneda se constituye en la principal divisa de contratación de deuda, tanto en operaciones domésticas como externas.

El resultado de la descomposición de la varianza, de manera gráfica se incluye en el gráfico a continuación:

Gráfico No. 6
INDICADOR DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES / PIB, SIMULACIONES
BAJO MODELO DED CONTRIBUCIONES DE VARIACIÓN: 2024-2027



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador

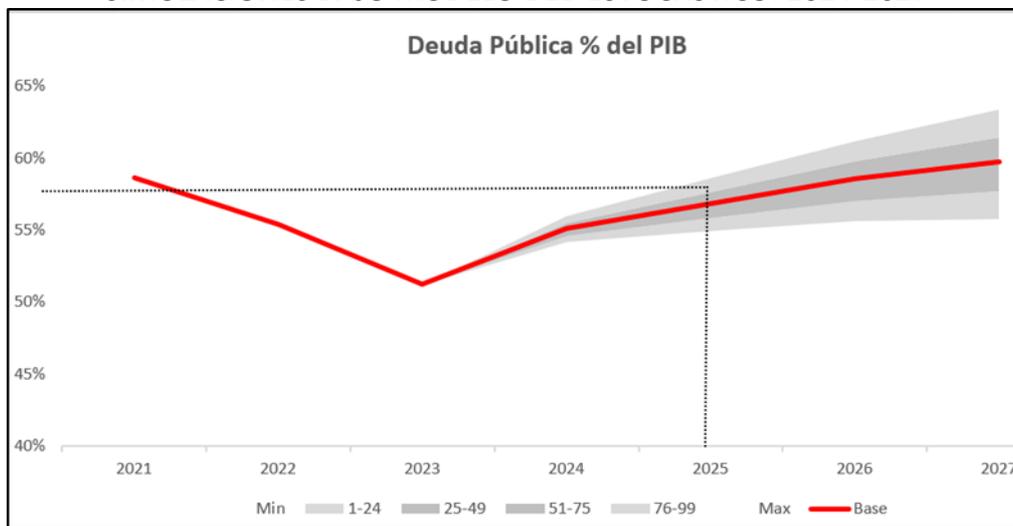
Nota: La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques "positivos y negativos" sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2023-2027

Elaborado por: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Política Fiscal del Sector Público No Financiero.

También, se debe señalar que desde la perspectiva estocástica de la versión del modelo DED, se confirman los hallazgos de los resultados determinísticos del modelo, donde desde la perspectiva probabilística actual, se registran escenarios de estrés, en los que durante el año 2025 el nivel de deuda pública (bajo el escenario macro fiscal actual que ha servido como insumo para la preparación de este ejercicio), como porcentaje del PIB se ubicaría en niveles superiores al 57%, conforme establece la norma, por lo que, como se señaló en el apartado de discusión del escenario pesimista, existen riesgos a ser

valorados particularmente en relación a condiciones más extremas de desempeño del crecimiento económico, materialización de resultados primarios más deficitarios, o una trayectoria de incremento del costo del endeudamiento más severo que el planteado en los escenarios de discusión. Todo esto debe ser analizado de manera muy cuidadosa, particularmente desde una perspectiva de los riesgos de liquidez vigentes y de las alternativas de financiamiento de las necesidades del escenario central. Así como de la necesidad de implementar medidas preventivas de política activa que mitiguen este tipo de riesgos.

Gráfico No. 7
INDICADOR DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES / PIB,
SIMULACIONES BAJO MODELO DED ESTOCÁSTICO: 2024-2027



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador

Nota: La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques "positivos y negativos" sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2023-2027

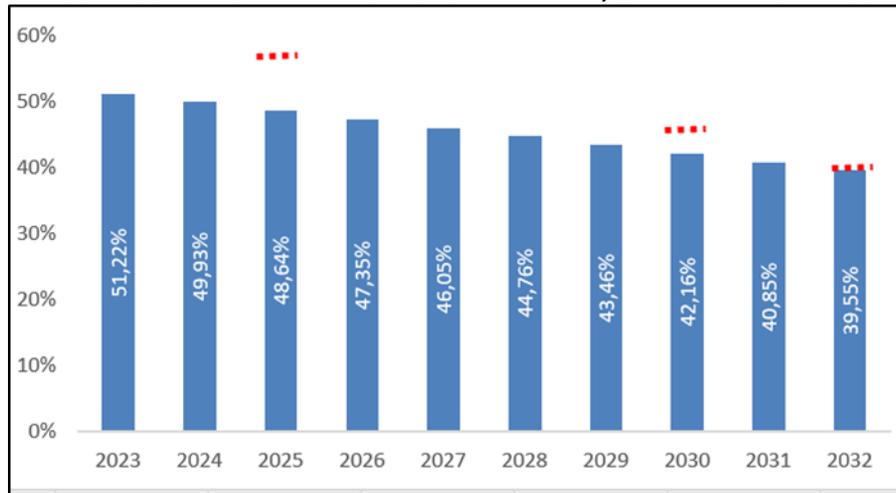
Elaborado por: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Política Fiscal del Sector Público No Financiero.

Finalmente, como parte del proceso de evaluación de los riesgos inherentes a las proyecciones del indicador, como se ha señalado dentro del escenario base en el corto plazo existen probabilidades importantes de alcanzar las metas intermedias del indicador para el año 2025, no obstante sobre la base de los requerimientos de convergencia establecidos hasta el año 2032, es decir a un nivel del 40% del PIB, existiría la necesidad de robustecer el resultado primario (en el escenario de que se mantenga constante el crecimiento económico y la tasa de interés real del endeudamiento público), hasta alcanzar niveles cercanos a un promedio anual del 2%, respecto de los niveles estimados actuales, cercanos a -1 punto porcentual del PIB.

La simulación de la trayectoria de la evolución de la deuda bajo un supuesto de resultado primario de aproximadamente 1,4 puntos porcentuales de manera constante se incluye a

continuación. En esta simulación se observa que, con un superávit primario constante de 1,4 puntos porcentuales, se alcanza la convergencia total y el cumplimiento de metas intermedias hacia el mediano plazo:

Gráfico No. 8
INDICADOR DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES / PIB, SIMULACIONES
BAJO RESULTADO PRIMARIO CONSTANTE DE 1,8% DEL PIB: 2022-2032



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador

Nota: La generación de la trayectoria implica un supuesto de convergencia de 10 años, las líneas rojas corresponden a las metas cuantitativas establecidas en COPLAFIP

Elaborado por: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Política Fiscal del Sector Público No Financiero.

VII. CONCLUSIONES

- El escenario de mediano plazo, en el que se analiza la evolución de la deuda incluye supuestos de crecimiento económico moderado afectado por choques externos y condiciones institucionales locales, también se incorpora el supuesto de la materialización de resultados primarios superavitarios de mediano plazo, esto en un escenario pasivo. Será importante realizar la actualización del presente estudio el momento en el que se cuente con la actualización del escenario macroeconómico de mediano plazo y las cifras del escenario fiscal activo de mediano plazo.
- En el mediano plazo, se observa riesgos sobre el cumplimiento de la meta intermedia del 57% de la deuda pública en el escenario base y particularmente en escenarios de estrés, por lo que, es importante continuar realizando evaluaciones de riesgos fiscales de manera recurrente y la concreción de planes de acción que permitan la mitigación de este tipo de riesgos, principalmente en la gestión de finanzas públicas; y el diseño de medidas de política fiscal que, a la par estimulen el crecimiento económico en un marco de sostenibilidad y fomento de

condiciones de equidad en la sociedad ecuatoriana. Esto, debido a que será necesario robustecer los resultados primarios hacia el mediano y largo plazo, con el objeto de que los observados, se alineen con los teóricos que permiten la convergencia hacia el 40% en el largo plazo. Tomando como premisa de la construcción de escenarios activos de programación fiscal que sean factibles frente a riesgos de “fatiga fiscal”. Además es importante incluir de manera posterior análisis de riesgo de liquidez de corto plazo, mismos que son relevantes en la coyuntura económica actual, así como una revisión de la factibilidad de concreción de fuentes de financiamiento del programa hacia el mediano plazo.

- Una vez se cuente con datos actualizados e información de política activa, se deben incorporar análisis adicionales al presente estudio, con el objeto de contar con elementos que incorporen posibles “riesgos de recolocación”, análisis de “espacio fiscal” y un seguimiento a la evolución del portafolio de deuda vigente, así como, de la gestión de condiciones financieras/ vencimiento de deuda en el corto plazo.

VIII. BIBLIOGRAFÍA:

Arenas de Mesa, A., 2016, Sostenibilidad Fiscal y Reformas Tributarias en América Latina, CEPAL, Chile.

Bevilaqua, A. y R. Werneck, 2000, Demora de las reformas del sector público: tensiones tras la estabilización en Brasil, en ¿Cómo armar el rompecabezas fiscal? Nuevos indicadores de sostenibilidad, BID, Washington DC.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas 2021, Tercer Suplemento del Registro Oficial 587, 29 de noviembre de 2021, Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador, 2008, Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008, Ecuador

Espinoza, C., Aguirre, J., & Campuzano, J., 2019, ENDEUDAMIENTO MÁXIMO SOSTENIBLE SIN RIESGO DE IMPAGO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO: EL CASO DE ECUADOR, Compendium: Cuadernos De Economía Y Administración, 6(1)

Fernández, G., 1999, “Análisis empírico de la sostenibilidad externa: el caso del Ecuador”, Nota Técnica Banco Central del Ecuador, No. 56 - Julio., Quito.

Fondo Monetario Internacional, 2003, Perspectivas de la economía mundial, “¿Es demasiado grande la deuda pública de los mercados emergentes?”, Estudios Económicos y Financieros, Washington DC.

Sturzenegger and Zettelmeyer, 2007 Debt default and Lessons from a Decade of Crises, MIT Press, Cambridge.

V. ESTRATEGIA FISCAL

I. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS FISCALES

La estrategia fiscal del Gobierno concentra sus esfuerzos en proponer acciones económicas urgentes, principalmente para enfrentar el conflicto armado interno debido a la guerra contra el narcoterrorismo y; la generación de recursos para enfrentar la situación deficitaria de las finanzas públicas. Al mismo tiempo, busca apoyar a la población de mayor vulnerabilidad en el Ecuador, promover la reactivación económica y potenciar el crecimiento económico del país bajo el cumplimiento de las disposiciones legales nacionales, las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Específicamente, en garantizar los recursos que permitan en el mediano plazo establecer, por ejemplo, estrategias de impacto social para la erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador, el apoyo económico por medio del Bono Infancia Futuro, y la gestión prioritaria de seguridad de las fuerzas del orden; como políticas públicas de prevención inmediatas que promueven una mejor calidad de vida para el país.

En este sentido, los objetivos de la programación fiscal 2024-2027 se orientan a:

- Lograr una consolidación fiscal que asegure la sostenibilidad de la deuda pública que a su vez permita: i) que el coeficiente de deuda y otras obligaciones del Sector Público no Financiero (SPNF) en relación al PIB se ubique por debajo del 57% para el año 2025, tal como lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP); ii) que la consolidación fiscal se centre en una reducción del déficit primario no petrolero incluyendo subsidios; y, iii) aumentar la eficiencia en la recaudación (fortalecimiento de la rectoría tributaria y mejora de controles para reducir la evasión de impuestos), el gasto en planilla y compras de bienes y servicios, reducción de subsidios, entre otros.
- Modernizar la estructura productiva para: i) lograr una recuperación de la actividad económica y empleo con protección a los más vulnerables; ii) promover la inversión privada (mediante incentivos tributarios y seguridad jurídica); y, iii) mantener la cobertura de los programas de protección social para que el peso del ajuste no recaiga en los más pobres.

Así también, la gestión fiscal apunta a generar condiciones favorables para fortalecer el aparato productivo del Ecuador, considerando su capacidad de creación de fuentes de empleo como elemento esencial de progreso en el país. Para el efecto, se plantea la creación de un régimen para la atracción de inversiones a través de las Asociaciones Público- Privadas (APP) propuestos mediante proyectos de ley económica.

Con estas inversiones se prevé un aporte a la diversificación de la producción y generación de valor agregado; como, por ejemplo, proyectos de acuicultura en la creación de plantas de producción de alimento balanceado extruido para camarón o electrificación de centros de cultivo; en el sector agrícola, desarrollo de la industria del cannabis y entre otros como, la producción y comercialización de aguacates para la exportación. En el sector eléctrico el financiamiento de una planta solar, proyectos eólicos e inclusive en el sector logístico a través de proyectos relacionados con infraestructura portuaria para ofertar servicios de comercio exterior.

En este contexto, la política fiscal, se orienta hacia la generación de escenarios que favorezcan la creación de empleo, apuntalar la gestión sostenible del endeudamiento público, fortalecer las perspectivas de crecimiento económico; y, con base en el fortalecimiento de la seguridad e impacte positivamente en las familias ecuatorianas y el tejido social.

a) Gestión de ingresos: simplificación, progresividad y transparencia

Por el lado del ingreso se plantea generar controles que disminuyan los índices de evasión fiscal; así como fortalecer los procedimientos de regulación y control tributario; incrementar la recaudación; promover un marco jurídico que fomente la competitividad a nivel regional para promocionar al Ecuador como destino de inversión; y, crear y promover oportunidades de empleo para los ecuatorianos.

Además, de las acciones de seguimiento con lo cual se realizará la actualización del catastro durante el primer semestre del ejercicio 2024, a través del formulario “Detalle de productos, servicios, concesiones y contribuciones generados por las entidades del Presupuesto General del Estado”, para evaluar los montos devengados en los grupos de tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios; esto con el objetivo de depurar el registro y el origen de los ingresos que las entidades devengan en los citados grupos de acuerdo a sus tarifarios actualizados.

La estrategia se enfatiza en el fortalecimiento del pago justo de impuestos, particularmente en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de la ciudadanía; la promoción de la formalidad mediante la efectividad en los procesos de control de cobro; así como, la simplificación y digitalización de los servicios de tal forma que se reduzcan los métodos y tiempos de recaudación que, a su vez, incentiven una mejor cultura tributaria.

La recaudación fiscal se concentra prioritariamente en: i) modificar la tarifa del impuesto al valor agregado del 12% al 15%, manteniendo estable los bienes y servicios gravados con tarifa 0% sin afectar los precios de los componentes de la canasta básica, artículos de primera necesidad, servicios médicos, entre otros; y en, ii) preservar la sostenibilidad fiscal, mediante políticas fiscales que incrementen los ingresos y disminuyan las demandas de financiamiento.

De esta manera, los recursos que se recauden por concepto del incremento IVA permitirán cubrir con los gastos no contemplados fruto de las medidas adoptadas en pro de garantizar la seguridad del país o para la previsión ante situaciones naturales como la probabilidad de ocurrencia del Fenómeno del Niño.

Asimismo, se han identificado incentivos como: i) la deducción adicional del Impuesto a la Renta- IR por el incremento neto de empleo juvenil y/o mujeres; ii) la devolución del IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios para la construcción de proyectos inmobiliarios; iii) la condonación del pago de los valores pendientes de IR del ejercicio fiscal 2022 a los contribuyentes del régimen RIMPE negocios populares; y, iv) por la remisión de intereses, multas y recargos derivados del saldo de obligaciones tributarias o fiscales cuya recaudación y administración le corresponde al SRI.

Entre otros cambios esperados en la política tributaria, se contemplan medidas como el incremento **de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas** del 3,5%¹¹ al 5%, según la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno.

Se integran, además, las **autoretencciones a las sociedades consideradas como “Grandes Contribuyentes”**, así como también la **Remisión 2024**, en la cual se establece que los contribuyentes que paguen total o parcialmente las obligaciones tributarias derivadas y generadas hasta el 31 de diciembre del 2023, gozarán de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos respecto del capital pagado.

b) Gestión de gastos

Considerando el ciclo presupuestario, tanto en la formulación como en la ejecución del PGE, se incorporan criterios de eficiencia y calidad del gasto público, tomando como punto de partida las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los mandatos constitucionales y la normativa vigente.

En este sentido, el gasto del PGE durante el año 2024, mantendrá correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto determinadas en la normativa vigente¹², así como con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal; mismos que se

¹¹ Mediante Decreto Ejecutivo No. 98 de 29 de diciembre de 2023

¹² El mandato del manejo sostenible de las finanzas públicas, se constituye en uno de los principios constitucionales de la política fiscal, que de igual manera se encuentra normado en el Código Orgánico de

orientan a la obtención de resultados primarios que permitan la convergencia del endeudamiento hacia los niveles previstos en el COPLAFIP.

En relación al **gasto en personal**, se continúa trabajando en medidas de optimización y generación de mayor eficiencia del gasto mediante el análisis y evaluación de: vacantes; relación, distribución y pertinencia de personal vinculado a procesos adjetivos y sustantivos; cargas de trabajo; contratación de personal por servicios ocasionales, servicios profesionales y consultorías; pago de horas extraordinarias y suplementarias. Todo ello en función de la normativa vigente y de los procedimientos emitidos por el ente rector del trabajo, en coordinación con el MEF.

Respecto de las **erogaciones de bienes y servicios**, se pretende la racionalización en: viáticos por gastos de residencia; viajes al exterior y movilización interna; compra de pasajes; eventos públicos y de capacitación, propaganda y publicidad, arrendamientos y gestión de vehículos y bienes inmuebles, entre otros aspectos. Es decir, lineamientos para la gestión eficiente de las entidades, mediante la inclusión de parámetros de optimización en rubros de gasto considerados como no indispensables para el accionar misional de las mismas.

En el caso de los **egresos no permanentes**, se propondrán niveles de inversión pública vinculados con el financiamiento de actividades relacionadas a las prioridades nacionales; por ejemplo, intervenciones públicas enfocadas en la reducción de la desnutrición crónica infantil, la seguridad y defensa y el fomento productivo.

Así, dentro del **Plan Anual de Inversiones**, se priorizarán proyectos por emergencia relacionados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, concentrando esfuerzos en la suscripción o modificación de convenios o instrumentos de cooperación no reembolsable que aporten a la ejecución de estudios, programas o proyectos de inversión pública en materia de rehabilitación y mantenimiento vial, construcción y mantenimiento de infraestructura educativa, construcción de unidades de rehabilitación social; y, la adquisición de equipos para el control y la seguridad ciudadana.

En el caso de **transferencias de recursos para las entidades de Seguridad Social**, se consideran las asignaciones de pensiones jubilares de los sistemas de seguridad social; así como también otros rubros, tales como el Incremento de Pensiones de acuerdo a la Ley 2004-39, el Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, cuya base legal se detalla en la Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural; y, el 0,30% del Seguro Social Campesino según lo dispuesto en la Ley de Extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001, entre los principales.

Planificación y Finanzas Públicas; y su Reglamento. También, se debe destacar la vigencia del Decreto Ejecutivo N.457 *"Lineamientos para la Optimización del Gasto Público"*, expedido el 18 de junio del 2022 y sus reformas.

Por otro lado, en el marco de las políticas de apoyo del Gobierno Nacional a la **gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**, el MEF conjuntamente con el Banco de Desarrollo del Ecuador –BDE, al ser estos actores importantes y estratégicos para impulsar el desarrollo del país, suscribieron varios Convenios Interinstitucionales de Administración de Fondos; así como, certificaciones a favor del BDE, destinadas al financiamiento de programas a favor de los GAD mediante la compensación de valores correspondientes a proyectos contratados dentro de sus competencias de agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental, manejo de residuos sólidos, vialidad, riego y drenaje, mejora de la cobertura, calidad y continuidad de los servicios.

En lo referente al **gasto social destinado a transferencias monetarias**¹³ se contemplan esfuerzos por optimizar el gasto destinado a protección social dirigido a la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad; entre ellos, mantener una cobertura de al menos el 80% de núcleos familiares de los deciles 1 al 3 de ingreso. Así pues, alineando a la eficiencia y cobertura en el gasto en protección social, se considera también, el gasto en los sectoriales con misión social¹⁴.

Tanto el gasto en protección social como el gasto en sectoriales sociales constituyen instrumentos de la política fiscal del Estado esenciales para apoyar a las familias ecuatorianas más vulnerables en la mitigación de los efectos económicos y sociales adversos derivados de la actual crisis de seguridad y los embates de la naturaleza como el Fenómeno del Niño.

Se plantea fortalecer estrategias para superar progresivamente las debilidades presupuestarias, planteando una sustentación y justificación anual de los resultados que las instituciones deben lograr, los servicios que se van a proveer, los indicadores y metas a alcanzar, así como los costos que se deben afrontar para la provisión de dichos servicios y el logro de los objetivos de política, para generar mayor efectividad en la gestión de las instituciones del Estado.

c) Gestión de financiamiento público y tesorería

Se contempla la aplicación de una estrategia de gestión de deuda que permita alcanzar un balance adecuado entre los costos y riesgos de las diferentes fuentes de financiamiento público. La misma se centra en una política de financiamiento que tienda a ampliar los plazos de amortización y disminuir el costo financiero para el país hacia el mediano plazo.

¹³ Bonos y pensiones sociales.

¹⁴ Ejecución de programas de prevención y provisión de servicios de salud, como por ejemplo la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, así como otros programas de educación, construcción de vivienda, generación de empleo productivo, etc.

Para el año 2024, el financiamiento previsto por Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, prioriza el dinamismo del mercado de valores interno cuyo objetivo es facilitar un manejo de pasivos del PGE, continuar con el financiamiento de fuente externa, concentrada en organismos internacionales, que ofrecen mejores condiciones financieras que otras fuentes externas.

De otro lado, se debe destacar que el Plan Financiero con el que cuenta la Tesorería, es un instrumento de administración financiera del PGE; y una herramienta que sirve para establecer una efectiva gestión de la liquidez, una programación adecuada de pagos y un mecanismo que alerte respecto a los riesgos que puedan afectar la posición de la caja fiscal durante el ejercicio económico.

En este sentido, al ser el Plan Financiero una herramienta para la identificación de posibles riesgos de los flujos, es el instrumento base para la coordinación al interior del MEF, de modo que se genera un seguimiento permanente en función del cual se establezcan planes de acción para la mitigación de los riesgos y para el ajuste de la ejecución presupuestaria en función de las disponibilidades reales de la caja fiscal.

En la misma línea, el plan de endeudamiento 2024 del PGE, se enmarca dentro de los límites de endeudamiento público establecidos en el primer artículo innumerado de la Sección II, del Capítulo II del Título IV De las Reglas Fiscales, y las operaciones estarán acorde a la programación fiscal para la ejecución del Presupuesto General del Estado¹⁵, así como en las metas de convergencia establecidas para la deuda pública y otras obligaciones, establecidas en dicho cuerpo legal¹⁶.

¹⁵ Según lo establece la Disposición Transitoria Vigésima Quinta. - (Agregada por el Art. 45 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020) del COPLAFIP en la cual se establece que: *“Las reglas fiscales de límite de gastos primario computable, de resultado primario total y resultado primario no petrolero, entrarán en vigencia, a partir del ejercicio fiscal correspondiente al año 2022. Hasta que las reglas fiscales entren en vigor, el ente rector de las finanzas públicas, a través de la Programación Fiscal Plurianual, será responsable de definir las metas, objetivos y límites fiscales que conduzcan a la convergencia del nivel consolidado de deuda y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero y la Seguridad Social en concordancia con lo establecido en el artículo de la regla de deuda y otras obligaciones de pago de este Código. Cualquier desviación a las metas, objetivos y límites fiscales definidos deberá ser justificada en la actualización anual de la Programación Fiscal Plurianual”.*

¹⁶ Disposición Transitoria Vigésima Sexta. - (Agregada por el Art. 45 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020).



INDICADORES MACROECONÓMICOS



EL NUEVO
ECUADOR 

Ministerio de Economía
y Finanzas



Banco Central del Ecuador

Oficio Nro. BCE-BCE-2023-0192-OF

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2023

Asunto: Solicitud de información al Banco Central del Ecuador para la elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado del año 2024 y la Programación Presupuestaria Cuatrienal para el período 2024-2027.

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Hago referencia al Oficio Nro. MEF-SP-2023-1241 del 04 de diciembre de 2023, en el que se solicita la estimación de variables macroeconómicas de los sectores real y externo, para el período 2024-2027, en el marco de la elaboración de la proforma presupuestaria anual.

Al respecto me permito indicar que, el Banco Central del Ecuador (BCE), en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), así como en el artículo innumerado posterior al artículo 86 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) y los artículos 67 y 68 de su Reglamento, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), presentó la actualización de la programación macroeconómica del sector real para el 2023 y la de mediano plazo correspondiente al período 2024-2027 en el mes de septiembre de 2023, con la finalidad de contribuir en el proceso de toma de decisiones por parte de los agentes económicos.

En este contexto, luego de las reuniones técnicas mantenidas entre la Subgerencia de Programación y Regulación del Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas, se determinó que el último ejercicio de programación macroeconómica presentada en septiembre de 2023, tiene la consistencia para representar la economía en el período solicitado.

Por lo expuesto, se envía la información requerida, que corresponde a la utilizada en el último ejercicio de programación.

Atentamente,

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño.
Código postal: 170402 Casilla Postal: 339 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3938600 - 593-4-3729470

www.bce.ee | @BancoCentral_Ec | fbcecuador | @BancoCentralEc | @BancoCentralEc

* Documento firmado electrónicamente por Quito

1/2



Banco Central del Ecuador

Oficio Nro. BCE-BCE-2023-0192-OF

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Guillermo Enrique Avellán Solines
GERENTE GENERAL

Referencias:

- BCE-BCE-2023-0600-EXT

Anexos:

- Información para Proforma 2024_2027_BCE

Copia:

Señor Economista
Daniel Roberto Falconi Heredia
Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Magíster
Gina Kathyne Torres Cumbicus
Subgerente de Programación y Regulación, Encargada

Señora Economista
Silvia Alicia Burbano Robalino
Subsecretaria de Programación Fiscal
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Magíster
Lucía Victoria Noriega Mera
Directora Nacional de Ingresos, Subrogante
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Ingeniero
Diego Patricio Tapia Encalada
Director Nacional de Programación y Regulación Monetaria y Financiera, Encargado

Señora Magíster
María Gabriela Fernández Arguello
Directora Nacional de Consistencia Macroeconómica
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista
Gustavo Estuardo Camacho Dávila
Subsecretaria de Gestión Macroeconómica, Encargado
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ka/DT/GT



QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño.
Código postal: 170402 Casilla Postal: 339 / Quito Ecuador

www.bce.ec | @BancoCentral_Ec | f bceecuador | @bancocentrolec | @bancocentrolec

* Documento firmado electrónicamente por Quito. Teléfono: 593-2-3938800 - 593-4-3729470

2/2

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Miles de dólares de 2007

	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)
PIB	72.164.259	72.714.992	74.430.265	75.824.951	77.191.157
IMPORTACIONES	22.119.765	21.393.536	22.339.137	22.916.540	23.579.367
OFERTA FINAL	94.284.024	94.108.528	96.769.402	98.741.491	100.770.524
CONSUMO FINAL TOTAL	59.285.973	60.457.778	61.876.185	63.224.099	64.614.654
Administraciones públicas	10.734.673	10.806.985	10.898.885	11.014.665	11.136.353
Hogares	48.551.300	49.650.793	50.977.300	52.209.434	53.478.301
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO TOTAL	14.300.133	14.279.026	14.533.390	14.741.633	15.020.984
VARIACION DE EXISTENCIAS	425.229	524.384	535.446	399.120	238.633
EXPORTACIONES	20.272.689	18.847.340	19.824.381	20.376.639	20.896.253
DEMANDA FINAL	94.284.024	94.108.528	96.769.402	98.741.491	100.770.524

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Tasas de variación (a precios de 2007)

	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)
PIB	1,5	0,8	2,4	1,9	1,8
Importaciones	2,6	-3,3	4,4	2,6	2,9
OFERTA FINAL	1,7	-0,2	2,8	2,0	2,1
CONSUMO FINAL TOTAL	2,4	2,0	2,3	2,2	2,2
Administraciones públicas	0,6	0,7	0,9	1,1	1,1
Hogares	2,8	2,3	2,7	2,4	2,4
Formación Bruta de Capital Fijo	-0,1	-0,1	1,8	1,4	1,9
Variaciones de existencias	-22,6	23,3	2,1	-25,5	-40,2
Exportaciones	1,7	-7,0	5,2	2,8	2,6
DEMANDA FINAL	1,7	-0,2	2,8	2,0	2,1

AGREGADOS MACROECONOMICOS
Porcentaje respecto al PIB (precios de 2007)

	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)
PIB	100	100	100	100	100
CONSUMO FINAL TOTAL	82,2	83,2	83,1	83,4	83,7
Administraciones públicas	14,9	14,9	14,6	14,5	14,4
Hogares	67,3	68,3	68,5	68,9	69,3
Formación Bruta de Capital Fijo	19,8	19,6	19,6	19,4	19,5
Variaciones de existencias	0,6	0,7	0,7	0,5	0,3
Exportaciones	28,1	25,9	26,6	26,9	27,1
Importaciones	30,7	29,4	30,0	30,2	30,6

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS

Miles de dólares corrientes

	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)
PIB	119.573.264	121.710.377	128.455.205	134.665.302	139.626.400
IMPORTACIONES	33.601.332	34.031.543	34.622.927	35.550.900	36.953.151
OFERTA FINAL	153.174.596	155.741.920	163.078.132	170.216.202	176.579.551
CONSUMO FINAL TOTAL	93.016.697	96.357.562	99.980.121	103.439.518	107.050.156
Administraciones públicas	17.364.531	17.421.227	17.532.783	17.734.353	17.934.734
Hogares	75.652.166	78.936.335	82.447.338	85.705.165	89.115.422
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	25.927.848	26.484.624	28.002.417	29.453.922	31.110.495
VARIACION DE EXISTENCIAS	554.487	586.649	491.898	596.994	356.942
EXPORTACIONES	33.675.564	32.313.085	34.603.695	36.725.768	38.061.959
DEMANDA FINAL	153.174.596	155.741.920	163.078.132	170.216.202	176.579.551

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS

Deflatores Implícitos

	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)
PIB	165,7	167,4	172,6	177,6	180,9
IMPORTACIONES	151,9	159,1	155,0	155,1	156,7
Oferta Final	162,5	165,5	168,5	172,4	175,2
CONSUMO FINAL TOTAL	156,9	159,4	161,6	163,6	165,7
Administraciones públicas	161,8	161,2	160,9	161,0	161,0
Hogares	155,8	159,0	161,7	164,2	166,6
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO TOTAL	181,3	185,5	192,7	199,8	207,1
VARIACION DE EXISTENCIAS	130,4	111,9	91,9	149,6	149,6
EXPORTACIONES	166,1	171,4	174,6	180,2	182,1
Demanda Final	162,5	165,5	168,5	172,4	175,2

Porcentajes de precios corrientes

	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)
PIB	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
CONSUMO FINAL TOTAL	77,8	79,2	77,9	76,8	76,6
Administraciones públicas	14,5	14,3	13,7	13,2	12,8
Hogares	63,3	64,9	64,2	63,6	63,8
Formación Bruta de Capital Fijo	21,7	21,8	21,8	21,9	22,3
Variaciones de existencias	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3
Exportaciones	28,2	26,5	26,9	27,3	27,3
Importaciones	28,2	28,0	27,0	26,4	26,5

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Tasa de variación de los Deflatores Implícitos

	2023 (prev)	2024 (prev)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)
PIB	2,4	1,0	3,1	2,9	1,9
IMPORTACIONES	-0,1	4,7	-2,6	0,1	1,0
Oferta Final	1,9	1,8	1,8	2,3	1,6
CONSUMO FINAL TOTAL	2,4	1,6	1,4	1,2	1,3
Administraciones públicas	1,7	-0,4	-0,2	0,1	0,0
Hogares	2,6	2,1	1,7	1,5	1,5
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FJO TOTAL	5,8	2,3	3,9	3,7	3,7
VARIACION DE EXISTENCIAS	-31,9	-14,2	-17,9	62,8	0,0
EXPORTACIONES	-1,3	3,2	1,9	3,2	1,1
Demanda Final	1,9	1,8	1,8	2,3	1,6

Principales indicadores macroeconómicos: Sector Real

En porcentaje, millones de USD (2007 = 100) y millones de USD

A. Principales variables	2023	2024	2025	2026	2027
Inflación promedio en porcentaje**	2,6	2,1	1,6	1,4	1,5
Crecimiento del PIB	1,5	0,8	2,4	1,9	1,8
Crecimiento real del PIB no petrolero	1,6	1,4	2,1	2,1	1,8
Crecimiento real del PIB petrolero	-1,1	-7,1	4,8	-0,4	1,8
Crecimiento real de otros elementos del PIB	3,9	4,2	2,6	2,0	2,3
PIB real (millones de dólares)	72.164	72.715	74.430	75.825	77.191
PIB nominal (millones de dólares)	119.573	121.710	128.455	134.665	139.626
PIB rama petrolera	5.433	5.221	5.253	5.031	4.915
PIB rama no petrolera	106.630	108.687	115.076	121.217	125.986
Otros elementos del PIB	7.510	7.803	8.126	8.417	8.726
Tasa de variación del deflactor de PIB	2,4	1,0	3,1	2,9	1,9

**Estimaciones de inflación proporcionadas por el Ministerio de Economía y Finanzas

Principales indicadores macroeconómicos: Sector Petrolero

En millones de barriles y USD/barril

B. Principales variables	2023	2024	2025	2026	2027
Volumen producción fiscalizada de petróleo (millones de barriles)	170,0	156,1	164,2	163,4	166,4
Volumen exportaciones de crudo (millones de barriles)	112,5	98,3	106,0	105,0	107,9
Volumen de exportaciones de derivados (millones de barriles)	17,5	15,5	15,8	15,0	15,1
Precio promedio de exportación de crudo (USD/barril)	65,7	66,7	64,4	62,7	61,4
Volumen de importaciones de derivados (millones de barriles)	65,3	66,4	68,5	68,5	71,0
Precio promedio FOB para importaciones de derivados (USD/barril)	98,1	94,7	91,8	89,7	88,0
Volumen producción en campo de petróleo (millones de barriles)	173,5	159,3	167,6	166,8	169,8

Principales indicadores macroeconómicos: Sector Externo

En millones de USD FOB, millones de barriles y USD/barril

C. Principales variables	2023	2024	2025	2026	2027
Balanza comercial (comercio registrado)	1.337	-754	861	1.961	1.852
Petrolera	1.967	1.163	1.417	1.249	1.178
Exportaciones petroleras	8.376	7.450	7.709	7.398	7.428
Petróleo crudo	7.386	6.559	6.829	6.585	6.627
Valor (millones de USD FOB)	7.386	6.559	6.829	6.585	6.627
Volumen (millones de barriles)	112,46	98,32	106,03	104,96	107,93
Precio unitario (USD por barril)	65,68	66,71	64,41	62,73	61,40
Derivados de petróleo	991	892	880	813	801
Valor (millones de USD FOB)	991	892	880	813	801
Volumen (millones de barriles)	17,48	15,49	15,83	15,0	15,1
Precio unitario (USD por barril)	56,67	57,56	55,58	54,1	53,0
Importaciones Petroleras (millones de USD FOB)	6.410	6.288	6.292	6.149	6.250
No petrolera	-630	-1.917	-556	712	674
Exportaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	21.690	21.113	22.931	25.140	26.226
Exportaciones tradicionales (millones de USD FOB)	12.553	12.209	12.882	13.738	14.662
Exportaciones No tradicionales (millones de USD FOB)	9.137	8.904	10.049	11.401	11.564
Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	22.320	23.030	23.488	24.427	25.553
Bienes de consumo (millones de USD FOB)	6.631	7.120	7.159	7.413	7.710
Materias primas (millones de USD FOB)	9.536	9.391	9.753	10.199	10.722
Bienes de capital (millones de USD FOB)	6.072	6.441	6.490	6.723	7.019
Diversos (millones de USD FOB)	81	77	86	93	102
Exportaciones de comercio no resgistrado	256	265	274	284	294
Otras Exportaciones	153	158	163	174	182
Importaciones de comercio no resgistrado	149	155	164	173	182
Otras Importaciones	17	17	17	17	17
Exportaciones de Servicios	3.200	3.327	3.526	3.731	3.933
Importaciones de Servicios	4.706	4.542	4.662	4.786	4.952
Balance de Bienes y Servicios	74	-1.718	-19	1.175	1.109
Ingreso Primario	-2.626	-3.034	-3.484	-3.830	-4.059
Ingreso secundario	4.273	4.391	4.538	4.677	4.825
Saldo Cuenta Corriente	1.721	-361	1.035	2.022	1.876
Cuenta de Capital	70	70	70	70	70
Balanza de Pagos/Prestamo Neto	1.791	-291	1.105	2.092	1.946

*Proporcionado por el Ministerio de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

VAB por rama de actividad

Miles de USD (2007 =100)

D. Ramas de actividad (CIIU CN)	2023	2024
Cultivo de banano, café y cacao	1.423.895	1.441.501
Cultivo de flores	552.380	550.990
Otros cultivos agrícolas	2.178.625	2.167.775
Cría de animales	482.633	483.424
Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	604.598	608.982
Acuicultura y pesca de camarón	1.499.107	1.402.633
Pesca y acuicultura (excepto de camarón)	411.957	376.480
Extracción de petróleo, gas natural y actividades de servicio relacionadas	5.310.810	4.874.284
Explotación de minas y canteras	733.010	714.014
Procesamiento y conservación de carne	555.567	563.922
Procesamiento y conservación de camarón	660.522	592.873
Procesamiento y conservación de pescado y otros productos acuáticos	579.751	514.212
Elaboración de aceites y grasas origen vegetal y animal	275.945	278.971
Elaboración de productos lácteos	232.495	235.584
Elaboración de productos de la molinería, panadería y fideos	356.016	360.725
Elaboración de azúcar	112.152	113.453
Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	100.594	102.823
Elaboración de otros productos alimenticios	342.011	346.753
Elaboración de bebidas	484.327	492.248
Elaboración de tabaco	3.575	3.553
Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero	477.743	485.245
Producción de madera y de productos de madera	426.218	430.254
Fabricación de papel y productos de papel	411.781	418.565
Fabricación de productos de la refinación de petróleo y de otros productos	548.707	568.769
Fabricación de sustancias y productos químicos	892.334	912.150
Fabricación de productos del caucho y plástico	305.139	310.426
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	640.598	649.284
Fabricación de metales comunes y de productos derivados del metal	518.717	524.855
Fabricación de maquinaria y equipo	329.869	333.475
Fabricación de equipo de transporte	120.838	123.635
Fabricación de muebles	181.636	183.922
Industrias manufactureras ncp	194.776	197.155
Suministro de electricidad y agua	2.365.429	2.399.251
Construcción	4.466.235	4.544.232
Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.858.450	8.134.097
Alojamiento y servicios de comida	1.487.486	1.521.319
Transporte y almacenamiento	5.518.678	5.741.098
Correo y Comunicaciones	3.111.565	3.205.539
Actividades de servicios financieros y Financiación de planes de seguro, excepto seguridad social	2.659.125	2.705.935
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	4.355.364	4.428.791
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	4.650.174	4.639.879
Enseñanza	3.845.538	3.906.861
Servicios sociales y de salud	2.665.927	2.698.734
Hogares privados con servicio doméstico	154.892	155.271
Otros servicios	4.733.755	4.829.098
Otros elementos del PIB	2.343.315	2.441.952
PRODUCTO INTERNO BRUTO	72.164.259	72.714.992

VAB por rama de actividad

Tasa de variación anual

E. Ramas de actividad (CIU CN)	2023	2024
Cultivo de banano, café y cacao	0,2	1,2
Cultivo de flores	0,9	-0,3
Otros cultivos agrícolas	-3,4	-0,5
Cría de animales	0,3	0,2
Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	-3,8	0,7
Acuicultura y pesca de camarón	15,7	-6,4
Pesca y acuicultura (excepto de camarón)	-13,3	-8,6
Extracción de petróleo, gas natural y actividades de servicio relacionadas	-1,6	-8,2
Explotación de minas y canteras	7,6	-2,6
Procesamiento y conservación de carne	0,9	1,5
Procesamiento y conservación de camarón	16,0	-10,2
Procesamiento y conservación de pescado y otros productos acuáticos	-13,5	-11,3
Elaboración de aceites y grasas origen vegetal y animal	1,2	1,1
Elaboración de productos lácteos	0,8	1,3
Elaboración de productos de la molinería, panadería y fideos	0,8	1,3
Elaboración de azúcar	-1,3	1,2
Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	2,2	2,2
Elaboración de otros productos alimenticios	2,8	1,4
Elaboración de bebidas	-1,6	1,6
Elaboración de tabaco	-5,2	-0,6
Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero	-1,5	1,6
Producción de madera y de productos de madera	-1,1	0,9
Fabricación de papel y productos de papel	-0,9	1,6
Fabricación de productos de la refinación de petróleo y de otros productos	4,3	3,7
Fabricación de sustancias y productos químicos	2,8	2,2
Fabricación de productos del caucho y plástico	-1,3	1,7
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-4,1	1,4
Fabricación de metales comunes y de productos derivados del metal	-2,7	1,2
Fabricación de maquinaria y equipo	-1,1	1,1
Fabricación de equipo de transporte	-0,4	2,3
Fabricación de muebles	-0,6	1,3
Industrias manufactureras ncp	2,8	1,2
Suministro de electricidad y agua	3,5	1,4
Construcción	1,1	1,7
Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1,0	3,5
Alojamiento y servicios de comida	4,8	2,3
Transporte y almacenamiento	3,8	4,0
Correo y Comunicaciones	4,0	3,0
Actividades de servicios financieros y Financiación de planes de seguro, excepto seguridad social	2,5	1,8
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	1,7	1,7
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	0,2	-0,2
Enseñanza	0,7	1,6
Servicios sociales y de salud	0,3	1,2
Hogares privados con servicio doméstico	-0,2	0,2
Otros servicios	3,4	2,0
Otros elementos del PIB	3,9	4,2
PRODUCTO INTERNO BRUTO	1,5	0,8

VAB por rama de actividad (valores corrientes)

Miles de dólares

F. Ramas de actividad (CIIU CN)	2023	2024
Cultivo de banano, café y cacao	2.860.634	2.977.705
Cultivo de flores	915.098	914.483
Otros cultivos agrícolas	3.313.543	3.304.280
Cría de animales	593.214	592.557
Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	1.166.290	1.216.414
Acuicultura y pesca de camarón	1.092.745	1.031.821
Pesca y acuicultura (excepto de camarón)	518.589	480.139
Extracción de petróleo, gas natural y actividades de servicio relacionadas	3.714.587	3.265.116
Explotación de minas y canteras	1.508.853	1.511.674
Procesamiento y conservación de carne	1.343.474	1.379.481
Procesamiento y conservación de camarón	2.701.702	2.453.015
Procesamiento y conservación de pescado y otros productos acuáticos	896.186	794.070
Elaboración de aceites y grasas origen vegetal y animal	282.986	266.390
Elaboración de productos lácteos	326.308	326.867
Elaboración de productos de la molinería, panadería y fideos	1.238.894	1.288.433
Elaboración de azúcar	46.306	47.575
Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	103.567	112.017
Elaboración de otros productos alimenticios	575.739	555.296
Elaboración de bebidas	1.202.827	1.197.967
Elaboración de tabaco	34.385	34.154
Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero	821.151	851.361
Producción de madera y de productos de madera	853.196	927.858
Fabricación de papel y productos de papel	620.580	572.060
Fabricación de productos de la refinación de petróleo y de otros productos	1.717.992	1.955.684
Fabricación de sustancias y productos químicos	1.517.277	1.512.069
Fabricación de productos del caucho y plástico	731.677	800.414
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	845.081	889.961
Fabricación de metales comunes y de productos derivados del metal	1.468.708	1.583.921
Fabricación de maquinaria y equipo	465.418	495.540
Fabricación de equipo de transporte	341.103	369.122
Fabricación de muebles	358.198	363.151
Industrias manufactureras ncp	861.534	870.647
Suministro de electricidad y agua	2.128.402	2.234.330
Construcción	10.886.752	11.178.562
Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.201.205	12.658.818
Alojamiento y servicios de comida	3.032.249	3.273.512
Transporte y almacenamiento	7.301.958	7.573.498
Correo y Comunicaciones	2.471.217	2.572.476
Actividades de servicios financieros y Financiación de planes de seguro, excepto seguridad social	4.320.382	4.390.579
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	8.722.677	8.985.669
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	7.931.066	7.938.278
Enseñanza	6.398.839	6.512.207
Servicios sociales y de salud	5.471.115	5.732.369
Hogares privados con servicio doméstico	428.562	426.631
Otros servicios	5.730.613	5.489.195
Otros elementos del PIB	7.510.385	7.803.011
PRODUCTO INTERNO BRUTO	119.573.264	121.710.377



RESUMEN DEL DOCUMENTO DE PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

Antecedentes:

De acuerdo con las competencias que disponen tanto el Código de Planificación y Finanzas Públicas, como el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en coordinación con el Banco Central del Ecuador (BCE), tienen la responsabilidad de elaborar, consolidar, actualizar y publicar la programación macroeconómica en los sectores fiscal, real, externo y monetario-financiero para un periodo plurianual no menor a cuatro años. El siguiente apartado tiene como objetivo presentar los principales resultados del último ejercicio de programación macroeconómica plurianual que fue publicado en septiembre 2023.

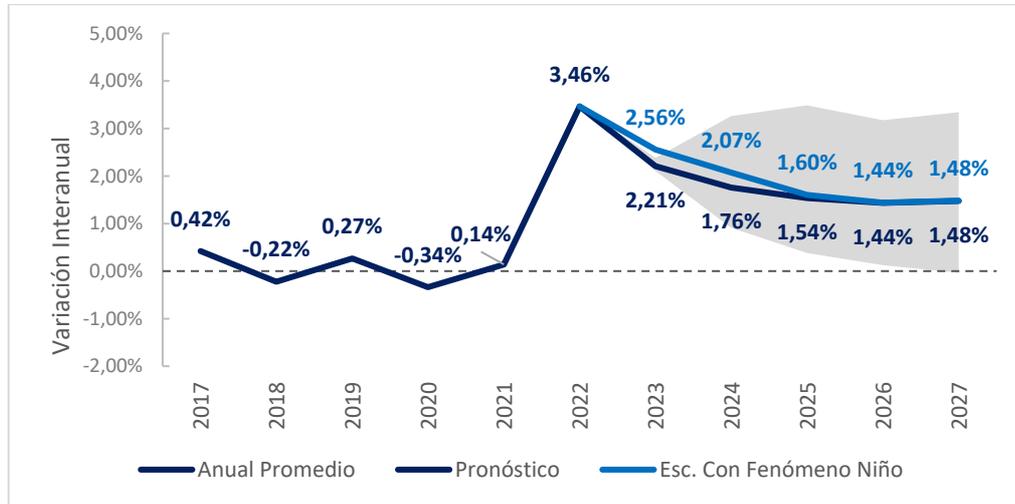
Programación macroeconómica 2023-2027:

- En el año 2024, la dinámica mundial se mantendrá en una senda de bajo crecimiento de la actividad económica y el comercio con menores, aunque persistentes, presiones inflacionarias. Por ello, mantener las tasas de interés en un nivel alto por un período prolongado, como medida adoptada por los bancos centrales para controlar la inflación, podría generar inestabilidad en los mercados financiero e inmobiliario y restringir las condiciones de acceso a financiamiento.
- Bajo este contexto internacional, en 2024 la economía del Ecuador enfrenta fuertes desafíos relacionados con: i) el incremento de las tasas de interés que presionan las salidas del dinero por pago de intereses de deuda contratada a tasa variable; ii) el eventual impacto del fenómeno de El Niño; iii) el resultado del referéndum sobre la explotación del ITT a partir de agosto 2024; y iv) el menor crecimiento de la economía mundial especialmente de China.
- La visión respecto a la posible materialización parcial o total de estos eventos ha generado que, en la actualización de la programación macroeconómica, publicada en septiembre del 2023, se reduzca el saldo de la Cuenta Corriente en el mediano plazo. El escenario actualizado plantea que la cuenta corriente podría presentar superávits de entre 0,8% y 1,5% del PIB entre 2025 y 2027. Se pronostica que en 2024 alcance un déficit de 0,3% del PIB, único año con valor negativo de la proyección plurianual, como resultado de la reducción de las exportaciones petroleras,¹⁷ así como por la presencia del fenómeno de El Niño (ver Cuadro 1 en Anexo).
- La materialización del fenómeno de El Niño moderado afectaría el saldo corriente. Se espera que las afectaciones presionen a las exportaciones no solo por los efectos directos sobre las áreas productivas, sino también por el posible daño en infraestructura que dificultaría el transporte de productos a los puertos y su envío.

¹⁷ El escenario considera la suspensión de la explotación del Bloque 43 a partir del 1 de enero, 2024.

- La industria de minas podría sostener los superávits de cuenta corriente, en línea con los sectores exportadores de banano y camarón, así como los ingresos por servicios de viajes y las remesas enviadas desde el exterior; cuentas que se espera sigan dinamizando la economía.
- La cuenta corriente se fortalecería desde el año 2025 debido la entrada en producción de dos minas de mediana escala: la Plata y Curipamba, y sobre todo por la expansión del proyecto de gran minería Mirador, a través de su fase Mirador norte. Estos eventos aportarán cerca de USD1.000 millones adicionales a la cuenta corriente.
- El mayor nivel de las tasas de interés internacionales, especialmente de la FED y del Banco Central Europeo, para aliviar las presiones inflacionarias y anclarse a metas de inflación, afectarán los pagos de interés de deuda externa, lo que ahondará el déficit del Ingreso Primario.
- La programación del sector externo podría reajustarse debido al incremento de la probabilidad de ocurrencia de algunos riesgos que, en líneas generales, están asociados a: i) mayor desaceleración económica global o incluso recesión, con especial atención a China; ii) inflación alta y persistente con presiones en la política monetaria; iii) desastres naturales; iv) incertidumbre política; e, v) inseguridad y tensiones sociopolíticas internas.
- La inflación anual promedio se proyecta en 2,07% para 2024. Esta actualización incorpora el encarecimiento en costos relacionado a precipitaciones más fuertes de lo normal derivadas del Fenómeno de El Niño. Se espera que el fenómeno sea transitorio, con lo que la inflación anual promedio se estabilizaría en el mediano plazo en niveles del 1,5%.
- Las proyecciones de la inflación promedio anual son inferiores al dato observado en 2022 (3,46%); pero todavía superiores a los niveles registrados antes de la pandemia. Se identifica que en un mediano plazo la formación de precios se orientará por la materialización de choques transitorios en la oferta agregada, ralentización del consumo de hogares y gobierno, incorporación de expectativas de los agentes y presiones externas respecto al precio de materias primas.

Gráfico 1. Senda Inflacionaria de mediano plazo
Inflación Anual Promedio 2023-2027



Nota: proyecciones realizadas contra datos observados hasta julio 2023. Las sombras son los intervalos estimados al 95% de confianza sobre la base de 1000 replicaciones de Bootstrap.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, cálculos propios.

Elaboración: MEF-VME-SGM.

- El fuerte componente inercial y la desaceleración de la inflación subyacente provocarían que en un mediano plazo la inflación siga en descenso e incluso sea inferior respecto a las economías de la región. La trayectoria podría verse influida por eventos exógenos a la economía como un fenómeno de El Niño más intenso de lo previsto, la suspensión del acuerdo entre Rusia y Ucrania sobre el comercio de granos, nuevos cuellos de botella originados en problemas del canal de Panamá o una desaceleración económica de los principales socios.
- Bajo el escenario descrito, para el período 2024-2027, el Banco Central del Ecuador ha previsto que la economía ecuatoriana continúe con una expansión en su actividad.¹⁸ Así, el crecimiento económico se ubicaría en una tasa anual promedio de 1,7%. Para el 2024 se estima un crecimiento de 0,8%,¹⁹ como resultado de: la disminución de la producción petrolera prevista de acuerdo con la dinámica de extracción, el cese de operaciones del Bloque 43-ITT del Parque Nacional Yasuní, que conllevaría a una reducción del volumen de extracción de petróleo fiscalizado y de exportaciones petroleras por 17,7 millones de barriles anuales, y su consecuente repercusión en la inversión pública. Además, se incluyen los potenciales efectos del Fenómeno de El Niño sobre la producción y la exportación de bienes y servicios.

¹⁸ Véase BCE, Programación Macroeconómica del Sector Real 2023-2027, septiembre 2023 (<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/ProgMacro.html>)

¹⁹ Las cifras corresponden a la estimación basada en las Cuentas Nacionales con base fija (2007=100), publicada en septiembre 2023.

Anexo

**Cuadro 1: Programación Plurianual de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos
(millones de USD)**

	2022	2023 proy.	2024 proy.	2025 proy.	2026 proy.	2027 proy.
CUENTA CORRIENTE	2.203	1.721	-361	1.035	2.022	1.876
BALANZA DE BIENES	2.544	1.580	-503	1.117	2.230	2.128
Balanza Comercial (Comercio Registrado)	2.325	1.337	-754	861	1.961	1.852
Exportaciones	32.652	30.067	28.563	30.641	32.537	33.654
Petróleo y Derivados	11.587	8.376	7.450	7.709	7.398	7.428
No petroleras	21.065	21.690	21.113	22.931	25.140	26.226
Importaciones	30.328	28.730	29.317	29.780	30.576	31.802
Petroleras	7.640	6.410	6.288	6.292	6.149	6.250
No petroleras	22.688	22.320	23.030	23.488	24.427	25.553
Balanza Comercial (Com. No Regist y otros)	220	244	251	256	269	277
BALANZA DE SERVICIOS E INGRESO PRIMARIO	-4.451	-4.132	-4.249	-4.620	-4.885	-5.078
Servicios	-2.675	-1.506	-1.216	-1.136	-1.055	-1.019
Ingreso primario	-1.775	-2.626	-3.034	-3.484	-3.830	-4.059
INGRESO SECUNDARIO	4.110	4.273	4.391	4.538	4.677	4.825
d/c remesas recibidas	4.744	4.961	5.071	5.213	5.369	5.531
d/c remesas netas	4.113	4.275	4.378	4.501	4.640	4.782

Fuentes: Banco Central del Ecuador, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Energía y Minas.

Elaboración: MEF-VME-SGM

Nota: 2023-2027 proyecciones



EL NUEVO
ECUADOR 

**Ministerio de Economía
y Finanzas**

 FinanzasEcuador

 Finanzas_ec

 FinanzasEc

www.finanzas.gob.ec